

MUNICIPIO DE GINEBRA

PLAN DE DESARROLLO

2.004-2.007

"PROSPERIDAD Y DESARROLLO
PARA TODOS"

PLANEACION MUNICIPAL

GINEBRA, MARZO 2.004

!Ginebra, Un proposito Comun!

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

EQUIPO DE GOBIERNO

EDGAR TABARES VALENCIA
Alcalde Municipal

LIGIA PATRICIA CASTILLO PATIÑO
Directora de Planeación Municipal

CARLOS HERNAN ATEHORTUA O.
Secretario General

YULIET TABARES MONTOYA
Secretaría Desarrollo Comunitario

EDWAR ANTONIO LENIS
Director UMATA

HENRY FORERO MOLINA
Tesorero Municipal

CARLOS ADOLFO TIGREROS A.
Secretario de Vivienda y Gestión
Territorial

MARTHA CECILIA SOGAMOSO
Comisaría de Familia

REINALDO SAAVEDRA SALAZAR
Inspolitransito Municipal

WILMAR ANTONIO SALAZAR
Secretario de Obras Públicas

Ginebra, un propósito común !

2

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

JOSE LUBIN COBO SAAVEDRA
Presidente

JOSE ALBEIRO SÁNCHEZ
Primer Vicepresidentes

LEONEL ORJUELA HERNÁNDEZ
Segundo Vicepresidente

ALBA SONIA LOPEZ PULIDO
Secretaria

LUIS FERNANDO REYES NÚÑEZ
Concejal

JOSE WILSON DUARTE CRUZ
Concejal

PLINIO DOMÍNGUEZ
Concejal

LUCINIO MORA
Concejal

JAVIER SATIZABAL TASCÓN
Concejal

JAIRO DIAZ MARTINEZ
Concejal

JASMÍD PEREZ ECHEVERRY
Concejal

RICARDO MOYA RODRIGUEZ
Concejal

HERNANDO NOGUERA CANO
Concejal

NASLY OCAMPO SAINZ
Concejal

PERSONERÍA MUNICIPAL

NELSON RUIZ VELASQUEZ
Personero Municipal

Ginebra, un propósito común !

3

CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SECTOR ECONOMICO

Señora MARIA VIRGINIA SAAVEDRA REYES, en representación de ASOMIG
Señor HUGO LEON DOMÍNGUEZ, en representación de ASOMIVALLE
Señor RAFAEL GIRALDO, en representación de CORPOGINEBRA
Señor FABIO BUSTAMANTE, en presentación del Comité de Cafeteros de Ginebra

SECTOR SOCIAL

Señor ADALBERTO RINCÓN, en representación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ginebra
Señor CESAR FERNANDO MILLAN, en representación del Hospital del Rosario
Señora AIDA LUCY ARGUELLO, en representación de la JAC Barrio la Mansión
Señora EVERLY VARGAS, en representación de la EPSA
Señor JULIO RUIZ MEDINA, en representación del club de Leones Monarca de Ginebra
Señora MARIA DEL CARMEN BUSTAMENTE, IMDER Ginebra
Señora ALEYDA RODRÍGUEZ, en representación del Grupo de la Tercera Edad Estrellas de la Tarde
Señora ALBA SALDAÑA, en representación del Grupo de la Tercera Edad Alegría de Vivir
Señor ULISES LOPEZ BETANCOURT, en representación del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

SECTOR EDUCATIVO

Señora ALEYDA GALLEGO, en representación del Hogar Infantil Mi Pequeño Mundo
Señor JOSE WILSON ORTIZ C, en representación de las Instituciones Educativas

SECTOR ECOLÓGICO

Señora MARTHA ISABEL TENORIO, en representación de ASOQUABAS
Señor SEGUNDO PISCAL, en representación de la OGAT Sonso-Guabas-Sabaletas

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

SECTOR CULTURAL Y COMUNITARIO

Señor JORGE HUMBERTO LINCE, en representación de SERVICOM

Señora PILAR DE REYES, en representación de la Asistencia Social

Señora DALIA CONDE LIBREROS, en representación de la Fundación Canto por la Vida

Señor FELIX GOMEZ, en representación de la Fundación José Manuel Brand

Señor ANCIZAR GIRALDO BUSTAMANTE, en representación de la Casa de la Cultura de Ginebra

Señora MARIA DEL CARMEN MEDINA, en representación de la Asociación de Usuarios Campesinos-ANUC

Ginebra, un propósito común !

5

Carrera 3 no. 4-17 PBX 2561100-2561120 email: alcaldiaginebra@hotmail.com
Ginebra-Valle del Cauca

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia de 1.991 y por la Ley 152 de 1994 “Ley orgánica del Plan de Desarrollo” el Municipio de Ginebra elaboró el Plan de Desarrollo Municipal “Ginebra prosperidad y desarrollo para todos” para la vigencia 2.004 al 2.007 con enfoque participativo que refleja el que hacer de la Administración Municipal frente al que desea y necesita su comunidad.

La metodología utilizada para su elaboración fue la Planeación Sectorial, en donde a través de un diagnóstico sectorial se estudio la situación actual del Municipio en su componente social, económico, biofísico, cultural y funcional. Así mismo, se realizaron 3 concejos comunitarios, uno el 6 de febrero de 2.004 con las JAC de la zona urbana y de ladera, otro el 12 de febrero de 2.004 con las JAC de la zona montañosa alta, realizado en el Corregimiento de Juntas y un último donde se citaron los partícipes de los sectores educativo, salud y cultura el 20 de febrero de 2.004. En estos concejos, se presentaron las políticas establecidas en el programa de Gobierno y en el Esquema de Ordenamiento Territorial, así como también se recogieron los proyectos prioritarios en cada vereda y en cada sector.

El presente Plan contiene una parte estratégica desarrollada en cinco ejes estructurales que definen igual número de objetivos Generales que son las bases sobre las cuales la presente Administración Municipal desarrollará su Programa de Gobierno y atenderá los requerimientos y necesidades priorizadas de la Comunidad teniendo en cuenta su capacidad económica y financiera.

La segunda parte del Plan contiene el Plan Financiero y de Inversión que se basa principalmente sobre la inversión de los recursos que el Gobierno Nacional transfiere a través del Sistema General de Participaciones bajo los requerimientos que se establecen en la Ley 715 de 2.001. Una segunda forma de financiación del Plan será con recursos propios que son los que se podrán destinar con el cumplimiento de los techos presupuestales establecidos en la Ley 617 de 2.000. Así mismo, y teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento del Municipio, se ha considerado los recursos del crédito. También, se ha establecido un compromiso en la Gestión de recursos con los entes Nacionales e Internacionales lo cual será una línea sobre la cual esta Administración buscará el cumplimiento de sus objetivos logrando incrementar así la inversión social que necesita nuestro Municipio.

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

La ejecución del plan es un compromiso de toda la Administración y de las acciones que se realicen en cada una de las dependencias que la conforman, el sistema sobre el que se desarrolla se sustenta en el compromiso social por que la inversión refleje un desarrollo progresivo y armónico hacia lo que la comunidad desea.

EDGAR TABARES VALENCIA
Alcalde Municipal

Ginebra, un propósito común !

7

Carrera 3 no. 4-17 PBX 2561100-2561120 email: alcaldiaginebra@hotmail.com
Ginebra-Valle del Cauca

DIAGNOSTICO SECTORIAL

**PLAN DE DESARROLLO 2.004-2.007
GINEBRA VALLE**

1- COMPONENTE SOCIAL.

1.1- SALUD:

- El Municipio de Ginebra, cuenta con una infraestructura en salud, compuesta por la ESE Hospital del Rosario y Cinco (5) Puestos de Salud Rurales que cubren el mismo número de Corregimientos, ubicados en La Floresta, Cocuyos, Juntas, Costa Rica y los Medios.
- Se ha podido establecer que la primera causa de Morbilidad en el Municipio entre grupos de niños de 0 a 14 años son las Infecciones Respiratorias con un 34.17% de 1.027 casos año 2.003, seguidas por el parasitismo intestinal con el 17.7% de 524 casos. En el caso de los Hombres entre 15 y 44 años de edad, la mayor causa de Morbilidad se acentúa en las Infecciones Virales con un 26.87% de 294 casos, seguidas por las Infecciones Respiratorias con un 16.82% de 184 casos, así mismo en las Mujeres de esta edad se presenta la Vaginitis Aguda con el 61.52% de 673 casos, seguida por las infecciones de vías urinarias con el 56.95 % de 623 casos. En el grupo de Hombres y Mujeres entre 45 y 60 años, la primera causa de morbilidad se concentra en la Hipertensión Arterial con un 21.5% de 1308 casos, seguidas por las infecciones de las Vías Urinarias con el 15.90% del mismo total de los casos antes mencionados y en el grupo de hombres y mujeres entre los 60 y más años, se presenta como primera medida la Hipertensión Arterial con un 32.4% de 560 casos, seguidos por las Infecciones de Vías Urinarias con el 15.71% del mismo total de casos.
- Las Principales Causas de Mortalidad en el Municipio en el año 2.003 en el grupo de ambos sexos entre 15 a 44 años fueron los Homicidios por arma de fuego con el 0.45% de 11 casos en total, seguidos por los Accidentes de Tránsito con el 0.18% de igual número de casos.
- El Hospital del Rosario atendió durante el año 2.003 3.207 pacientes de consulta externa, urgencias y hospitalización.
- Se atendieron en el 2.003 un total de 1.021 niños en programas de crecimiento y desarrollo en el municipio.
- Según estudios adelantados con las Entidades encargadas de la salud en el Municipio, como lo es la ESE Hospital del Rosario, Representantes de la Tercera Edad y la Comisaría de Familia como la que vela por la salud

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

mental y física de los niños, se ha determinado que existen algunas falencias en las cuales se deben aunar esfuerzos para mejorar la prestación del servicio de la salud en el Municipio, Así: Se requiere la terminación de la segunda planta de la ESE Hospital del Rosario y dotación Hospitalaria en la Unidad Odontológica Portátil, terminación de la subestación Eléctrica, creación de una Unidad Móvil para la Zona Rural, equipo y dotación Consultorios y Urgencias- Aumento en las Coberturas de salud, mediante las brigadas de salud rurales.- Se requiere un Médico que atienda a la población del puesto de salud de Costa Rica, por lo menos 4 horas diarias de lunes a viernes y una promotora de lunes a sábado en el mismo sitio. – Continuar y Fortalecer los Programas del Adulto Mayor, la Educación Continua de hábitos de vida saludable Programa PAB, Plan Nutricional Municipal tripartita con ICBF. Se requiere cofinanciar el programa de la Red de Solidaridad del Adulto Mayor. Se deben realizar campañas que amplíen la cobertura del Registro Civil de los menores de edad.

Para la parte Rural, se hace muy necesario, fijar la mirada hacia las Boticas Comunitarias, las cuales presta un gran beneficio a la Comunidad Campesina.

1.2- CULTURA :

- Ginebra es conocida a Nivel Nacional e Internacional, por su FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA DE LA ZONA ANDINA DENOMINADA “MONO NÚÑEZ”, con el apoyo y promoción de FUNMUSICA, en el cual hay una mezcla de cultura y Turismo. Actualmente se está impulsando la FERIA GASTRONÓMICA, en la cual se realiza cada año en el mes de Febrero, el cumpleaños de nuestro Municipio, con actos culturales, exposiciones y la exaltación del plato típico Ginebrino, reconocido mediante Decreto Municipal, el Sancocho de Gallina.
- También se cuenta con el Programa de Educación Musical Básico, promovida por FUNMUSICA, en la cual se forma a las jóvenes figuras de la música colombiana, se hace necesaria su continuidad y ampliación al Corregimiento de Costa Rica.
- Se ha detectado la necesidad de la construcción y puesta en Funcionamiento de la Casa de la Cultura del Corregimiento de Costa, según el estudio que se ha realizado con los representantes del sector Cultura en nuestro Municipio.
- Así mismo el Fortalecimiento de la Casa de la Cultura de Ginebra, en la cual se requiere revisar sus parámetros funcionales en los programas culturales, orientando un manejo idóneo para lo que fue creada. Se requiere mayor apoyo de las Danzas de la Tercera Edad, como parte lúdica del Adulto Mayor. Los Espacios de Manufacturas, Manualidades,

Ginebra, un propósito común !

9

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

Cerámica, Ebanistería, se deben proyectar buscando el apoyo de ASOMIG u otras Entidades.

- Se cuenta con un grupo de Teatro denominado “Nencatacoa” integrado por jóvenes Ginebrinos que reciben el apoyo de Esquina Latina, los cuales requieren de un espacio para el desarrollo de sus actividades y el apoyo para la participación en eventos regionales y nacionales.

1.3 EDUCACIÓN

- El Municipio de Ginebra, cuenta en la Actualidad con Tres (3) Instituciones Educativas, Dos Urbanas y Una Rural que son Instituto Ginebra La salle, Inmaculada Concepción y Manuela Beltrán esta última con diecinueve (19) Sedes a su cargo y las Urbanas con diecisiete (17) sedes. Con un total de Docentes en la parte Rural de 54 y en la Urbana 75. En el Corregimiento de Juntas, existe la sede Principal del SAT, Sistema de Aprendizaje Tutorial, el cual es un programa abierto, flexible para la situación actual del Campesino, el cual cuenta actualmente con aproximadamente 400 alumnos(Juntas, Betania y otras veredas)
- Se están ofreciendo los programas de transporte escolar, sector rural, cofinanciados por la Alcaldía y los Padres de Familia, con un total 424 alumnos beneficiados, así mismo se continúa llevando a cabo los desayunos escolares beneficiando a 1.083 niños rurales y urbanos (Convenio Subsidiado por la Alcaldía, Departamento y el ICBF). Se requiere aumentar en 317 cupos.
- El Total de Alumnos en las Tres (3) Instituciones Educativas asciende a 3.751 efectivamente matriculados, no se tiene información sobre la tasa de deserción pero se conoce que en la IE Manuela Beltrán es donde más se presenta deserción.
- Dentro de las necesidades que se han podido detectar en forma general son la carencia de mobiliario, implementos de aseo, bibliotecas, enlucimiento de las Instalaciones Físicas de las Escuelas, Mantenimiento y reparaciones en las baterías sanitarias, Construcción de Tres (3) Aulas Escolares para la IE Manuela Beltrán así como la reparación del Techo y cerramiento en algunas sedes rurales y la principal
- Se hace necesario terminar la sede del SAT ubicada en Betania

DEPORTE Y RECREACIÓN

- El estadio municipal requiere de la terminación de la pista atlética, del sistema de drenaje, del camerino de árbitros, enlucimiento y mantenimiento de las baterías sanitarias

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

- Los escenarios deportivos existentes en los establecimientos educativos requieren mantenimiento y dotación principalmente en demarcación, tableros y mallas. Así mismo, se hace necesario la dotación de implementos deportivos para las prácticas de los estudiantes y la implementación de diversas disciplinas deportivas
- En la zona rural existen escenarios deportivos en las veredas de Valledupar, las Hermosas, Cocuyos, Los Medios, Canaíma, Villa Vanegas, Sabaletas, Loma gorda, Barranco Bajo y en los Corregimientos de La Floresta, Juntas y La Selva, En su mayoría se encuentran en buen estado y algunos requieren de cerramiento, adecuaciones, mantenimiento y dotación.
- En las demás veredas carece de escenarios deportivos y solamente la comunidad ha solicitado la construcción de un escenario deportivo en Mozoco, Barranco Alto y EL Jardín.
- Se organizan diversos eventos deportivos a través del IMDER tanto en la zona urbana como en la rural. Así mismo, esta entidad se encarga de apoyar y fomentar el deporte a través de los clubes deportivos.

SERVICIOS PUBLICOS

- La cabecera Municipal cuenta con coberturas del 100% en Alcantarillado, Acueducto, Energía y telefonía, y en un 80% de gas domiciliario. Estos servicios son prestados por empresas prestadoras de Servicios públicos domiciliarios como son Acuavalle ESP, EPSA, Gases del Norte. Los servicios son de buena calidad, sin embargo se presentan quejas constantes por la facturación, principalmente por alto costo relacionados con consumos y el nivel tarifarlo. La comunidad también ha solicitado la revisión de la estratificación socioeconómica y la creación de una entidad diferente a las empresas donde puedan ser atendidas sus quejas y puedan ser asesorados, que cumplan las funciones de control y vigilancia como lo establece la Ley.
- El servicio de aseo y alumbrado público de la cabecera Municipal han sido delegados por el Municipio a través de contratos a las empresas de Proactiva SA y Andilum. El servicio en general es de buena calidad, sin embargo se presentan quejas de la comunidad por demoras en la atención de quejas, facturación, altos costos, y deficiente el mantenimiento de las luminarias y ampliación de cobertura en el caso de Andilum. En el caso de Proactiva no se presentan programas de manejo de residuos sólidos y poca inversión de la empresa para mejorar la cultura de aseo en los sitios públicos.

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

- La empresa Acuavalle surte a través del acueducto urbano a la vereda Villa Vanegas y el Corregimiento de la Floresta, sin embargo el servicio no es continuo por la falta de un tanque de almacenamiento.
- Las instalaciones del Acueducto de Acuavalle en general están en buen estado en lo que corresponde a la parte de la planta de tratamiento, pero la bocatoma presenta daños por las crecientes del río Guabas y la red de conducción requiere reposición en algunos tramos donde se encuentra deteriorada. Así mismo, se ha proyectado la ampliación de la PTAR
- Con relación a la zona rural existe acueducto en las veredas de Barranco bajo con 60 usuarios, Loma gorda con 140 usuarios, La Floresta con 200 usuarios, El Jardín con 150 usuarios, Juntas 32 Usuarios, cocuyos 105 usuarios, Moravia, canaima, Las Hermosas con 13 usuarios, Portugal con 11 viviendas y Galarza con 15 viviendas. En su mayoría requiere reparaciones, adecuaciones, terminación, ampliación de redes y reforestación de la fuente abastecedora.
- El acueducto de Costa Rica tiene actualmente 756 usuarios, cuenta con bocatoma, desarenador, tanque almacenamiento y redes de conducción. Su principal problema es el desabastecimiento de la fuente hídrica que corresponde a la quebrada vanegas, lo cual lleva a permanentes medidas de racionamiento y la suspensión del servicio. Se presenta altos consumos por mal uso del servicio, pero se carece de medidores. La calidad del agua no es buena pues se carece de Planta de tratamiento, solamente se clora en el Tanque de almacenamiento. Es un proyecto prioritario para la comunidad el mejoramiento del acueducto, la consecución de una nueva fuente, la construcción de la planta de tratamiento y el fortalecimiento de la Junta Administradora, también carece de alumbrado público y alcantarillado.

VIVIENDA

II. COMPONENTE ECONOMICO

Sector Agrícola

La crisis de rentabilidad que ha sufrido la agricultura a nivel nacional, transformo la configuración de las zonas agrícolas tanto departamentales como municipales, determino en especial en la zona plana los nuevos usos del suelo del municipio, sin olvidar que esto también depende de las características agro ecológicas en cada una de las áreas, extensión y capacidad técnica de los agricultores.

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

El área total cultivada es de 4.695 Ha. es decir un 20% aproximado del área total del municipio, de los cuales el 63% es cultivo de caña de azúcar y el 23% café. Pero, la variedad de cultivos del municipio es muy amplia, lo cual denota muy poca especialización agrícola del municipio (con excepción del caso de la uva Isabella), aunque se están dando esfuerzos institucionales alrededor de la mora (Umata-CENCOA-Comité de Cafeteros-Fundación Carvajal).

La distribución de los cultivos semestrales presenta al arroz como el de mayor importancia, lo cual no es de extrañar, ya que la historia económica y social de Ginebra ha girado alrededor de este cultivo durante gran parte del siglo XX. El maíz y el tomate de mesa tanto en zona plana como de ladera, ocupan el segundo lugar en la estructura agrícola del municipio, que los configura como cultivos de corte tanto empresarial como de pequeños productores. Se destaca que los niveles de distribución de estos productos no configuran áreas concentradas de los mismos en determinadas veredas o corregimientos.

De los llamados cultivos anuales, hay que destacar una relativa especialización de la vereda las Hermosas alrededor de la cebolla Junca, lo que puede llevar a diseñar estrategias de especialización de la zona alrededor de este producto (no olvidar que biogeográficamente la zona pertenece a la región de Tenerife en Cerrito que está especializada hace años en el cultivo).

CULTIVOS ANUALES					
PRODUCTO	LOCALIZACIÓN	ÁREAS SEMBRADAS	ÁREAS COSECHADAS	RENDIMIENTO	PRODUCCIÓN
Arracacha	Portugal 35% - Cgto. Juntas 50% - Jardín 15%	4 Ha	4 Ha	11000 K/H	44 Ton
Cebolla Junca	Las Hermosas 70% - Cocuyos 10% - Portugal 10% - Juntas 10%	17 Ha	17 Ha	13500 K/H	229.5 Ton
Yuca	Patio Bonito 40% - Jardín 20% - Portugal 10% - Silencio 10% - La Selva 20%	12 Ha	12 Ha	16000 K/H	192 Ton

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

CULTIVOS SEMESTRALES					
PRODUCTO	LOCALIZACIÓN	ÁREAS SEMBRADAS	ÁREAS COSECHADAS	RENDIMIENTO	PRODUCCIÓN
Arroz	Guabito 25% - Salida Costa Rica 25% - Salida PICHICHÍ 25% - Afueras Casco Urbano 25%	160 Ha.	160 Ha.	6000 K/H	960 Ton.
Arveja	Cgto. Cocuyos 20% - Las Hermosas 20% - El Silencio 10% - Juntas 20% - Flautas 15% - Los Medios 15%	18 Ha.	18 Ha.	1500 K/H	27 Ton.
Frijol	Ctos. de Juntas 30% - Cocuyos 30% - El Jardín 20% - Otros 20%	52 Ha.	52 Ha.	780 K/H	40.56 Ton.
Habichuela	Ctos. El Jardín 25% - Silencio 25% - La Floresta 25% - B/Bajo 25%	5 Ha.	5 Ha.	7000 K/H	35 Ton.
Maíz Plana	Ctos. B/Bajo 30% - La Cuesta 30% - Vía Costa Rica 20% - La Floresta 20%	52 Ha.	52 Ha.	5500 K/H	286 Ton.
Maíz Ladera	Patio Bonito 20% - Juntas 20% - Jardín 10% - Silencio 10% - Valledupar 20% - Cgto Cocuyos 20%	15 Ha.	15 Ha.	1500 K/H	22.5 Ton.
Pepino	La Floresta 100%	1 Ha.	1 Ha.	8000 K/H	8 Ton.
Sorgo	B/Bajo 25% - Salida PICHICHÍ 50% - La Floresta 20%	20 Ha.	20 Ha.	4500 K/H	90 Ton.
Soya	Villa Vanegas 30% - Salida Costa Rica 40% - Naranjal 30%	18 Ha.	18 Ha.	2200 K/H	39.6 Ton
Tomate Ladera	Cgto. Juntas 15% - Cocuyos 20% - Jardín 25% - Patio Bonito 20% - La Selva 15% - Otros 5%	30 Ha	30 Ha	15000K/H	450 Ton
Tomate Plana	B/Bajo 40% - La Floresta 30% - Guabito 30%	13 Ha	13 Ha	18000 K/H	234 Ton

En los cultivos semipermanentes y excluyendo la caña de azúcar, la cual forma parte del grupo de grandes y medianos empresarios agropecuarios, es la mora como producto el que presenta una mayor concentración espacial alrededor de Juntas y con posibilidades de concentrar inversiones públicas y privadas a través del accionar institucional, que permita una mayor ampliación y rentabilidad del

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

cultivo, especialmente por su vocación agroindustrial y preferencia de los consumidores¹

CULTIVOS SEMIPERMANENTES					
PRODUCTO	LOCALIZACIÓN	ÁREAS SEMBRADAS	ÁREAS COSECHADAS	RENDIMIENTO	PRODUCCIÓN
Caña de azúcar	Cgto. Sabaletas 30% - Vía PICHICHÍ 30% - Vía Galicia 20% - Sectores Villa Vanegas 20%	2768 Ha	2768 Ha	124000 K/H	343.232 Ton
Caña Panelera	Betania 20% - Cocuyos 40% - Campo Alegre 40%	3 Ha	3 Ha	40000 K/H	120 Ton
Curuba	Las Hermosas 35% - Portugal 20% - Cominal 15% - Jardín 10% - Campo Alegre 20%	6 Ha	6 Ha	4000 K/H	24 Ton
Granadilla	Campo Alegre 35% - Jardín 35% - Silencio 20% - Juntas 10%	3 Ha	3 Ha	15000 K/H	45 Ton
Lulo	Silencio 20% - Campo Alegre 20% - Jardín 25% - Portugal 15% - B/Alto 20%	20 Ha	20 Ha	7400 K/H	148 Ton
Maracuya	B/Bajo 60% - La Floresta - 40%	8 Ha	8 Ha	20000 K/H	160 Ton
Mora	Cgto Cocuyos 35% - Juntas 50% - Flautas 15% campo alegre	82 Ha	74 Ha	7000 K/H	518 Ton
Tomate de árbol	Cgto. Cocuyos 15% - Las Hermosas 15% - Portugal 25% - Silencio 15% - Campo Alegre 30%	50 Ha	50 Ha	11500 K/H	575 Ton

Lo anterior no implica que otros frutales como el lulo y el tomate de árbol, no sean renglones interesantes para especializar la agricultura del municipio. Pero, en lo que sí hay que definir a la luz del mercado y las condiciones agro ecológicas, es

¹ En cuanto a jugos la preferencia en sabor se concentra en la mora en ambas ciudades(Cali y Bogotá). En las mermeladas en ambas ciudades la mora es también el sabor preferido por los consumidores. En las jaleas el 50.6% de los que dijeron consumirlas prefieren la guayaba, especialmente las de elaboración casera, la mora con el 14.4% esta en segundo lugar. En pulpas en las dos ciudades la mora como sabor es la preferida por los consumidores (30.8%).García N, Ronald(2.001).Estudio de mercado y factibilidad comercial de productos procesados a partir de la uva isabella. PNUD-Secretaria de Agricultura del Valle. 120 paginas

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

que la producción y procesamiento de caña panelera no tiene una rentabilidad claramente definida.

CULTIVOS PERMANENTES					
PRODUCTO	LOCALIZACIÓN	ÁREAS SEMBRADAS	ÁREAS COSECHADAS	RENDIMIENTO	PRODUCCIÓN
Café	La Selva 35% - Regaderos 22.5% - Cocuyos 22.5% - Jardín 10% - B/Alto 10%	1070.4 Ha	1070.4 Ha	830 K/H	888.432 Ton
Cítricos	Regaderos 35% - La Selva 20% - B/Bajo 15% - Lulos 15% - La Floresta 15%	18 Ha	18 Ha	18000 K/H	324 Ton
Guayaba	Regaderos 25% - B/Bajo 50% - Lulos 25%	18 Ha	18 Ha	18000 K/H	324 Ton
Uva	Alrededores Ginebra 35% - La Cuesta 20% - B/Bajo 30% - Floresta 15%	230 Ha	230 Ha	18000 K/H	4140 Ton
Zapote	B/Bajo 100%	1 Ha	1 Ha	7000 K/H	7 Ton

Fuente: UMATA segundo semestre de 2000

De los frutales permanentes como ya se anotó en su capítulo, el producto más importante por su proyección futura en el mercado es la uva isabella la cual hace parte una de las cadenas productivas para el desarrollo agrícola del departamento.

La Fundación Carvajal en asociación con CENIUVA, La Corporación BIOTEC y CORPOGINEBRA, desarrollan un consorcio agroindustrial, tendiente a experimentar el modelo de alianzas productivas, modelo este diseñado por El Ministerio de agricultura.

El valor de la producción a precios al consumidor en pesos del 2000, es de 14 mil millones, esperándose que en el 2003 este valor este cercano a los 19 mil. De los cuales entre 500 y 660 millones se van en el pago de salarios a mano de obra no calificada que en un porcentaje del 40% son mujeres. También se resalta que en promedio los comercializadores se apropian de 2.000 mil millones año y los productores les queda como utilidad una cantidad similar. En un marco como este

Ginebra, un propósito común !

16

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

el fortalecer la actividad a partir de mejoramientos de los procesos de transferencia de tecnología en la producción, poscosecha y comercialización se hace cada vez más necesario.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE UVA ISABELLA Y SU DISTRIBUCIÓN PROYECTADA: 1,999-2,003

RUBRO (miles de \$)	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
Costos de producción	1.750.545	2.085.089	2.235.240	2.449.741	2.754.332
Productor	1.750.545	2.085.089	2.235.240	2.449.741	2.754.332
Recolectores	420.227	500.536	536.580	588.072	661.191
Fabricantes de bandeja	500.670	596.353	639.297	700.646	787.762
Fabricantes de otros insumos	740.800	882.373	945.914	1.036.687	1.165.585
Comercializador	1.861.004	2.216.659	2.376.284	2.604.320	2.928.131
Transportador	519.881	619.234	663.826	727.529	817.988
Mayorista de Corabastos	1.600.464	1.906.326	2.043.604	2.239.715	2.518.193
Costos del mayorista	660.356	786.556	843.198	924.114	1.039.014
Supermercado	1.200.648	1.430.102	1.533.086	1.680.206	1.889.117
Costos del supermercado	1.000.140	1.191.275	1.277.061	1.399.612	1.573.634
Total	12.006.480	14.301.024	15.330.864	16.802.064	18.891.168
PRODUCCIÓN (ton)	5.003	5.959	6.388	7.001	7.871

FUENTE: García Negrette, Ronald (2,000). Dinámica del mercado de la uva isabella y sus derivados agroindustriales en Colombia. FDI-FUNDACIÓN CARVAJAL-CORPOGINEBRA

A pesar de lo comprometido del mercado mundial del café, este sigue siendo una actividad importante para el municipio, en especial por las acciones conjuntas emprendidas entre la institucionalidad cafetera (Comité Departamental) y el municipio en el área rural.

Hay que anotar que la Gobernación del Valle a través de la Secretaria de Agricultura, esta promoviendo la cultura de la agricultura por contrato que consiste en comercializar un producto agrícola antes de generarse su cosecha, recibiendo el productor la seguridad de un precio de compra y recursos para el cultivo y asegurando así la producción al inversionista.

El Municipio cuenta con un centro de acopio de productos perecederos en El Corregimiento de Costa Rica, el cual fue dado en comodato a CORPOGINEBRA y cuyas instalaciones están dotadas de los equipos necesarios para almacenar, seleccionar y transformar a nivel cero (0) los productos de la zona. Este centro aún no se encuentra en funcionamiento. Sin olvidar que en Ginebra como en el resto del país uno de los principales problemas en la zona rural es la comercialización de los productos agrícolas, es decir que la implementación de una estrategia tendiente a activar este programa tendría un impacto positivo en el desarrollo agrícola.

Sector Minero

Minería Aurífera

Se Constituye en una de las fuentes de generación de empleo y recursos en el Municipio, sin embargo su potencial requiere determinar la caracterización

Ginebra, un propósito común !

17

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

geológica de los yacimientos auríferos, sistemas de explotación y transferencias de tecnología limpia. La Corporación Regional del Valle del Cauca CVC, dentro de su competencia y teniendo en cuenta la relación hombre naturaleza-minería y sus múltiples conflictos, construye el centro minero ambiental en Ginebra, cuyo propósito es generar y ejecutar propuestas de equilibrio entre la explotación y la conservación del medio ecológico.

De las empresas que están realizando la explotación aurífera en la jurisdicción del Municipio de Ginebra, sólo dos cuentan con la debida licencia de explotación. Las otras mantienen la producción de forma ilegal y en algunos casos esperando la respuesta que sobre materia ambiental da la CVC para autorizar este tipo de uso, por lo tanto es de vital importancia que se implementen medidas y acciones de tipo ambiental, social y económicas.

Explotación materiales de construcción

La explotación de los materiales de construcción en el municipio de Ginebra se viene realizando en varios puntos, sólo una empresa ha tramitado dos licencias de explotación que es la empresa PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.

Canto Rodado: Las características geológicas del Municipio de Ginebra, especialmente en la parte media y alta de la Cuenca de los ríos Guabas, Sabaletas y la Quebrada Villa Vanegas, contribuyen a agravar los problemas biofísicos debido a fenómenos de dinámicas de vertientes torrencial y fluvial, acumulando en la parte baja de dichas cuencas grandes volúmenes de material de arrastre.

La erosión incentivada por la escasa cobertura vegetal originada en el inadecuado manejo de los suelos en las orillas de estas cuencas hace mayor la problemática colmatando los cauces y provocando inundaciones.

En cuanto a su efecto social, se contribuye a que se generen fuentes de empleo alternativos conjuntamente con ingresos para el Municipio, a través de la explotación, transporte y almacenamiento de este material, sin embargo la Administración Municipal de Ginebra es conciente de la utilización que se puede dar a estos mismos en cuanto a comercialización, pero no tiene los recursos técnicos ni económicos para llevar a cabo estos procesos; se espera que con la construcción de la nueva malla vial del Valle del Cauca especialmente en el tramo Palmira - Buga, se puedan aprovechar en forma significativa estos materiales, sin embargo, es muy importante precisar que recientes estudios realizados por parte de la CVC en la Quebrada Vanegas, Paporrinas y Barranco sobre viabilidad para la explotación de materiales de arrastre, concluyeron que los factores de

Ginebra, un propósito común !

18

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

degradación que se presentan en las quebradas Vanegas, Paporrinas y Barranco, se deben primordialmente a la gran producción de sedimentos en las partes altas de las cuencas debido a una geología afectada estructuralmente, presión antropica sobre las áreas superiores de estas cuencas, precipitaciones medias anuales entre 1.300 y 1.400 Mm. y descenso de la pendiente desde la parte superior de cada pequeña cuenca hasta la parte inferior de su cono de deyección.

Sector Forestal

Explotación forestal

Se presenta de forma localizada pero se observa la rapidez con que esta actividad puede llegar a cubrir extensiones importantes como las de otros latifundios. La producción se concentra en especies como el eucalipto en la Vereda Canaima, Moravia, Valledupar y La Selva y parte de alta de la Vereda Patio Bonito, Corregimiento de los Medios, Barranco alto; el pino Ciprés en el corregimiento de Los Medios con muy pocos volúmenes y el pino pátula en el Corregimiento de Juntas, Vereda La Cecilia, y en sector de la Victoria, vereda el Jardín, estas especies vienen siendo explotadas por CARTÓN DE COLOMBIA generando algunos empleos, que aunque no son significativos representan un renglón secundario para el Municipio.

Sector PISCÍCOLA

Esta actividad ocupa un renglón importante dentro de las cadenas productivas económicas y generación de empleo en el Municipio de Ginebra, las especies que se producen en el Municipio son a saber las siguientes:

- Trucha Arco iris cuyos cultivos se establecen a partir de los 1.700 msnm.
- Cachama, Mojarra Bocachico, carpas. Cultivos que se establecen en toda la zona plana. Según información de la UMATA se han identificado en total 110 estanques en un área de 80.000 m² y cuya producción es de 57.750 Kg.

NOMBRE DE LA ESPECIE	PESO TOTAL COSECHA (Kg.)	Nº DE ANIMALES COSECHADOS	PESO PROMEDIO POR INDIVIDUO (gr.)
Tilapia Roja	27000	60000	450
Cachama	8000	10000	800
Carpa Espejo	5000	5000	1000
Carpa Roja	1000	1000	1000
Trucha	12500	50000	250
Bocachico	2500	5000	500
Tucunare	1750	5000	350
Total Pesos (Kg)	57750		

Ginebra, un propósito común !

19

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

Fuente: Umata segundo semestre del 2000

En este campo hay que destacar la existencia de las piscifactorías, las cuales han ido tomando un gran auge en la década de los noventa a pesar de lo ocurrido a la más grande ellas, como era Colapia. Pero, en el municipio existen La Cristalina, el Sol y la Brisa las cuales producen, procesan y comercializan principalmente Tilapia Roja en diferentes tamaños, sin eviscerar, eviscerada, trozos y en filete básicamente.

Se ha encontrado en este campo que el éxito para sobrevivir en el mercado de las piscifactorías, es que estas tengan procesos integrado verticalmente con un óptimo sistema HACCP². Es decir cualquier actividad de desarrollo debe ir más allá del simple esquema de la producción artesanal, inclusive si solo se piensa en esquemas de seguridad agroalimentaria.

Sector Pecuario

Ganado Bovino

En el ganado bovino las razas existentes son la Normando, Holstein, Pardo y Criollo, que a su vez dan origen a otras, producto de los diversos cruces.

Aunque en principio este renglón de la economía constituyó una alternativa económica para los habitantes del municipio, el reemplazo del bosque por la siembra de pastos como: Kikuyo, Yaraguá, king-grass e imperial; para esta actividad, que además presenta un manejo inadecuado, ha provocado el sobre pastoreo en áreas con diferente vocación, responsable en buena parte de los problemas biofísicos referidos a erosión, contaminación de fuentes hídricas y baja retención de humedad.

Según información de la Umata en el año 2000 se presentan los siguientes inventarios por tipo de ganado en el Municipio:

GANADO BOVINO			
Sexo	Cero a 12 meses	13 - 24 Meses	Más de 24 Meses
Machos	780	1020	1170
Hembras	785	1010	3800
Total	1565	2030	4970

Hay que anotar que se poseen cifras sobre la producción de leche en el municipio, pero esta debe ser de niveles superiores a los 1.000 litros día, dada la existencia de “cruderos” en el casco municipal (hay dos reconocidos).

² Hazard Análisis Critical Control Point (Análisis y control de puntos críticos y de peligro)

Ganado Porcino

Esta actividad parece presentar un crecimiento considerable principalmente en los corregimientos de Costa Rica y La Floresta, generando problemas de contaminación debido a la falta de alcantarillado o manejo de las aguas servidas y residuos orgánicos (se puede pensar en la posibilidad de biodigestores en donde la concentración de la producción lo permita).

SEXO	Cero a 6 meses	Más de 6 meses
Machos	305	105
Hembras	315	130
Total	620	235

Las estadísticas de otras especies pecuarias, nos dice que no tienen un peso significativo en la estructura productiva, ya que son principalmente explotaciones dirigidas a apoyar a la Unidad Agrícola Familiar (UAF), más que dirigida al mercado.

OTRAS ESPECIES					
ESPECIE	CABALLAR	MULAR	CUNÍCOLA	OVINA	CAPRINA
Nº de Animales	780	70	620	48	82

En cuanto a otras actividades de importancia, se tiene *la avicultura* principalmente asociado al desarrollo de la cultura gastronómica de nuestro municipio. Esta actividad se desarrolla en la vereda el Guabito donde se ubican varios galpones y donde se maneja un proceso más técnico, y en el corregimiento de La Floresta donde se produce en menores cantidades de forma artesanal, e igualmente existe la empresa INCUBACOL (productora de pollitos). Hay que destacar que la actividad que se desarrolla en Ginebra está concentrada en el pollo de engorde, debido precisamente a la demanda de los hogares y la institucional (restaurantes), que puede estar alrededor de los 2.600 pollos / semana, es decir entre 7 y 10 mil kilos / semana.

III. COMPONENTE AMBIENTAL

El sistema biofísico es el conjunto de elementos vivos (bio) e inertes (físicos) que interactúan entre sí, a través del tiempo para conformar el paisaje de un territorio, es decir las relaciones entre los recursos naturales y el medio ambiente. Estos elementos formadores del paisaje son: clima, material parental, relieve, agua,

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

fauna flora y el hombre. el sistema biofísico para el municipio de ginebra se describe a las ramas que estudian cada recurso natural.

Climatología

Los aspectos climáticos en cualquier lugar están determinados por características asociadas a la precipitación, temperatura, vientos, humedad relativa, brillo solar, entre otros, esta interrelación es importante ya que variedad de climas en una región condicionan las formaciones vegetales o zonas de vida, las formaciones de los suelos, formaciones del paisaje y las relaciones bióticas y sociales de una región.

El municipio de ginebra se puede clasificar en cinco zonas climáticas teniendo en cuenta la interacción entre las altitudes y sus diferentes niveles de humedad de la siguiente forma:

- *tierras cálidas sub-húmedas*, ubicadas en zonas de elevaciones hasta los 1000 m.s.n.m, con temperaturas sobre los 24 grados centígrados y con niveles de precipitación menores a los 1200 mm. el casco urbano y el corregimiento de Sabaletas se encuentran ubicados en esta zona.
- *tierras medio sub-húmedas*, en zonas entre los 1000 y 2000 m.s.n.m., con temperaturas menores de 24 grados centígrados y con una precipitación promedio anual de 1200 mm; constituye una estrecha franja norte-sur, que cubija parte de los corregimientos de costa rica, la floresta y novillera.
- *tierras medio húmedas*, comprendiendo altitudes entre los 1000 y 2000 m.s.n.m. con un rango de precipitación promedio anual de 1200 a 1800 mm. en esta franja se encuentran los corregimientos de cocuyos, parte de juntas y los medios.
 - *Tierras frío húmeda*, zonas con altitud entre los 2000 y 3000 m.s.n.m., con precipitaciones promedio entre los 1200 y 2000 mm. Ubicadas en la parte nor-occidente del corregimiento de Juntas y la zona sur occidental del corregimiento de Los Medios.
 - *Tierras muy frío húmedas a prehúmedas*, con alturas entre los 3000 y 3400 m.s.n.m. con precipitaciones promedio entre 1400 y 1800 mm, anuales. Abarca la franja norte-sur del occidente del municipio, en límites con los municipios de Buga y El Cerrito.

Zonas de vida

Una zona de vida o formación vegetal son asociaciones de vegetales con características naturales bien definidas de acuerdo a las condiciones que da el clima, los suelos y las aguas para determinar ciertas condiciones de vida en un

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

ecosistema. Esta caracterización permite determinar los tipos de vegetación, la fauna y las condiciones climáticas a las que se adaptan las especies.

Se han determinado las siguientes unidades climáticas, de acuerdo a las condiciones de altura y clima anteriormente descritas y que asocian en cada una tipos determinados de formaciones vegetales. Las cuales se distribuyen en el territorio en forma transversal y en dirección occidente-orientado.

* *Bosque tropical seco*, correspondiente a los 950 a los 1100 m.s.n.m., conserva en su mayoría las características de la zona de tierras cálidas. Incluye la cabecera municipal, el corregimiento de Sabaletas y parte de los corregimientos de Costa Rica y la Floresta.

* *Bosque Húmedo Premontano*: comprende la zona entre los 1400 y los 1600 m.s.n.m. conservando características de la zona de tierras medio secas, medio húmedas y frío húmedas. Abarca en términos generales los corregimientos de la Floresta, parte de Costa Rica, Cocuyos y Novilleras.

* *Bosque muy Húmedo Premontano*: con alturas que oscilan entre 1600 y 2000 m.s.n.m., correspondiendo en sus características a la zona de tierras medio húmedas. Incluye parte de los corregimientos de Cocuyos, Juntas y los Medios.

* *Bosque muy húmedo montano bajo*: entre los 2000 y los 2900 m.s.n.m. Incluye características de la zona de tierras frío húmedas en los corregimientos de Juntas y los Medios.

* *Bosque muy Húmedo montano y pluvial montano*. Entre los 2900 y 3800 m.s.n.m. Incluye toda la zona de tierras muy frías húmedas o paramunas.

Tabla. zonas de vida

FORMACIÓN VEGETAL Y/O ZONA DE VIDA	HECTÁREAS
Bosque seco tropical	7.077,10
Bosque húmedo Premontano	4.250,50
Bosque muy húmedo Premontano	3.946,43
Bosque muy húmedo montano bajo	8.333,59
Bosque muy húmedo montano y pluvial montano	4.286,09

Fuente: CVC Ginebra

Hidrología

En esta se describe la red hídrica superficial y subterránea presente en el municipio con el fin de especializar su distribución, identificar los tipos de cuerpos de agua, su cantidad y calidad, su disponibilidad y determinar sus usos

Ginebra, un propósito común !

23

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

actuales y potenciales. De esta manera se podrá establecer la relación oferta-demanda por parte de actores sociales y económicos.

Aguas superficiales

La red hidrológica del municipio se encuentra distribuida entre las cuencas de los ríos Guabas y Sabaletas.

Cuenca del río Guabas

El río Guabas de buen caudal todo el año, es el principal abastecedor del municipio con un registro pluviométrico de 2.134 mm. Entre los afluentes principales se cuentan el río Flautas, las quebradas de Tabor, Juntas, La Victoria, La Esperanza, Cocuyos, Lulos, Sonadora, Las Hermosas, el Salado, el Silencio y Galarza. Las quebradas Vanegas y Barranco, nacidas en la vereda Valledupar son usadas para abastecer los acueductos de Ginebra, Costa Rica y otros caseríos; además del uso agropecuario.

Al igual que el río Sabaletas su principal fenómeno de deterioro, es la erosión debido al reemplazo de la vegetación natural, para ejercer actividad agropecuaria, haciendo más propicio este fenómeno las pendientes pronunciadas a veces superiores al 50%.

Cuenca del río Sabaletas

Ubicada al lado occidental de la cordillera central, se caracteriza por su dirección oriente-occidente. y con una longitud del cauce principal de 39 Km. Por su larga extensión presenta un porcentaje alto de captación; en la zona alta del río tiene un caudal base de 1000 litros/seg; la segunda parte se define como la zona media con un caudal base de 250 litros/seg. El 94% de la cuenca del río es de propiedad privada y un 6% son baldíos. Esta cuenca es relativamente poblada, evidenciándose situaciones complejas en lo ecológico, económico y social trasgrediendo de alguna forma la cuenca del río especialmente en la zona medio-baja.

El principal problema que afronta la cuenca del río Sabaletas es la erosión, ya que en forma paulatina ha venido causando una serie de daños en los cultivos, potreros y caminos afectando especialmente la zona alta-media y media, donde ésta cuenca presenta las pendientes más considerables entre un 30 y un 90% lo cual ocasiona que el agua que escurre tome gran velocidad arrastrando a su paso material sólido, y como existe una baja cobertura vegetal se acelera el proceso erosivo con la extinción del bosque nativo como también otras especies

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

vegetativas que presenta la parte media y alta de la cuenca ha dejado una favorabilidad para dichos procesos, agravando más esta situación la intervención de algunos colonos que sin las más mínimas medidas de protección y conservación reemplazan el bosque y vegetación natural por cultivos de café, plátanos, frutales y potreros para ganadería; en la parte media y baja la situación es igual, en el sentido de que se ha reemplazado el bosque por cultivos agroindustriales, limpios y ganadería.

El sistema de esta cuenca se halla conformado por la quebrada La Cristalina, Los Medios, Barranca, Vanegas, Paporrinas, y Hojas Anchas.

Las aguas del río, así como los afluentes descritos son usados para abastecer los acueductos de los centros poblados de los Medios, la Reina y a nivel agropecuario, irriga cultivos transitorios, caña, uva, frutales y pastos.

Lagos y Reservorios

Existen también otras formas artificiales de aguas superficiales, las cuales están siendo explotadas en la industria piscícola y turística, formando agremiaciones organizadas por cada una de las actividades ejercidas, lo que atrae inversionistas generando a su vez empleo, entre estas aguas superficiales destacamos la Piscícola del Sol, Las Brisas y La Cristalina; estas aguas también son utilizadas para riego de la agroindustria.

Calidad de las Aguas Superficiales

El deterioro de la calidad de las aguas superficiales es asociado principalmente a agentes agrícolas productivos y a asentamientos humanos que están aportando descargas directas de aguas servidas a las corrientes de agua, también contribuye a la contaminación de éstas corrientes, el mal manejo de las basuras (residuos sólidos) y en una cantidad considerable los agroquímicos utilizados en la zona de cultivos productivos, de otro lado la inadecuada explotación aurífera ha contribuido a la contaminación de esta agua.

El Municipio de Ginebra cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) construida en el sector de Sabaletas, donde se tratan las aguas servidas de la cabecera municipal y la vereda Villa Vanegas; El sector de la Floresta cuenta con un pozo séptico donde se descargan las aguas residuales.

A pesar de contar con una PTAR, se continúa contaminando los ríos como el GUABAS y sus afluentes, quebrada Vanegas, río Sabaletas etc., por cuatro factores que alteran la calidad de agua:

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

- ✓ Por el vertimiento de las aguas servidas en las zonas altas y medias, donde habitan pobladores a las orillas de los ríos mencionados.
- ✓ Por el manejo inadecuado de elementos químicos como el Mercurio que se utiliza en la explotación minera y cuyos residuos se vierten a los ríos mencionados.
- ✓ El corregimiento de Costa Rica en su zona urbana y rural no cuentan con un proceso de tratamiento de sus aguas residuales, siendo objeto de continuas recomendaciones hechas por parte de la CVC Ginebra.
- ✓ Las descargas de estercoleros (bovinos y Porcinos) que inciden en una alta carga bacteriológica en quebradas afluentes de posteriores captaciones de agua para el consumo humano, aconteciendo con gran severidad en las partes altas y medias del Municipio.

Aguas Subterráneas

El Valle geográfico del río Cauca cuenta con una de las reservas de agua subterránea más importante del país y el Municipio de Ginebra debido a su localización geográfica estratégica en el Departamento del Valle del Cauca, también es beneficiado por dichas reservas y su uso es de vital interés para el desarrollo presente y futuro del Municipio, éste recurso subterráneo viene siendo aprovechado para riego especialmente por propietarios de cultivos agroindustriales.

Geología

En el aspecto geológico estructural, el municipio presenta gran complejidad debido a su ubicación dentro de la zona de fallas del sistema de Romeral. Encontrándose características estructurales como: fallas, pliegues, alineamientos, diaclasas y fracturas menores. Las fallas como característica más importante afectan desde el punto de vista geográfico aproximadamente, el 50% del territorio de Ginebra, hacia el nororiente.

Encontramos:

- Al Oriente, en inmediaciones de la zona del páramo, la falla de rancho Santo.
- Moravia, atravesando los corregimientos de Juntas y los Medios. Juntas, bordeando cauce del río Flautas.
- La esperanza, bordeando la quebrada de su nombre en el corregimiento de Cocuyos.
- La Magdalena, del río Guabas.
- Potosí, que corre paralela a Juntas.

Ginebra, un propósito común !

26

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

- Flautas, por el cauce del río de su nombre.
- Barranca, comprometiendo el corregimiento de La Floresta y Novilleras, llegando muy cerca de la de flautas.

El paisaje del municipio se distribuye entre montañas intermedias, pequeños coluvios de vertientes y montañas altas. Cada una de las cuencas sometidas a estudio se ven afectadas por dinámicas de vertientes húmedas, dinámicas de vertientes secas, torrenciales y fluviales. Estas producen en las zonas de influencia diversos fenómenos, entre los que contamos: erosión, y movimientos en masa, entre otros. Los efectos en las dinámicas de:

VERTIENTES HÚMEDAS, afecta la zona comprendida por los ríos guabas y sus afluentes, y la parte superior del río Sabaletas. Presenta grandes deslizamientos por fuertes pendientes, efectos tectónicos, cañones profundos, alteraciones bioquímicas.

VERTIENTES SECAS: afecta las áreas del corregimiento de la Novillera. No hay remoción de materiales, pero si erosión por falta de retención de la humedad en el suelo.

TORRENCIAL: Ubicadas en la parte alta de los ríos Guabas y Sabaletas, así como sus afluentes, afectando directamente la quebrada Vanegas y Los Medios. La conformación geológica y el tipo de modelado corresponde al mismo de vertientes húmedas torrentes las cuales agravan los efectos de deslizamientos y se hacen crónicos.

FLUVIAL: Ubicadas en el cauce inferior de los ríos Guabas y Sabaletas afectando el cono de Costa Rica. La dinámica fluvial socava las obras civiles y/o márgenes de los cursos de agua. Se produce una excesiva sedimentación por desplome de materiales.

Erosión

Es un problema que afronta el municipio en diferentes áreas de su territorio, especialmente en las zonas de ladera, comprendidas en las dos cuencas de estudio que requieren tratamiento urgente. Las zonas más afectadas son la alta media y la media donde se presentan pendientes considerables y poca cobertura vegetal.

GRADO	AREA (HAS)
Sin erosión	7189,03
Erosión ligera	3277.21
Erosión moderada	11108.57

Ginebra, un propósito común !

27

Erosión Severa	5449,71
Erosión muy severa	899,41
TOTAL	27923,93

Tipos de Acuíferos Subterráneos

El Municipio de Ginebra presenta dos tipos de acuíferos:

- No confinados*, estos acuíferos son libres y aprovechados principalmente para aljibes y pozos
- Semiconfinado*, presentan un sistema de goteo distribuidos en una gran área específica.

Recurso Aire

El sector azucarero representado por ASOCAÑA, se encuentra integrado por 11 Ingenios azucareros, de los cuales dos de estos (Ingenio PICHICHÍ, Ingenio Providencia), tienen cultivos de caña de azúcar en la jurisdicción del Municipio.

Aquí se realiza el proceso de recolección de la caña con una actividad como es el de la quema de la hoja de la caña, factor este que genera altos volúmenes de ceniza y humo ocasionando graves problemas de salud a la comunidad, afectando significativamente la visión y el sistema respiratorio. Adicionalmente según el reporte de la inspección de policía de Ginebra se presentaron 7 casos de daños a inmuebles ocasionados por las quemaduras en el año 2000. Así mismo requiere del empleo de más personal para el barrido de calles, generando costos adicionales que no están previstos.

La CVC expidió un permiso colectivo de emisiones por quema de caña en la cual estableció unos horarios para la quema, las áreas protectoras para la quema, la reducción de las áreas de requema en un 20%, así como las labores de seguimiento y control respectivo; sin embargo se encuentra que los convenios suscritos entre la CVC y los Ingenios Azucareros que no se están cumpliendo en su totalidad, agravándose más la situación por el desconocimiento de la legislación respectiva por parte de las autoridades municipales, reglamentándose en forma drástica por parte del Concejo Municipal la solución a esta problemática.

En la zona de ladera se ejerce una actividad de cultivos como los de frijol y maíz, para lo cual se prepara el terreno quemando los rastrojos de terceras, provocando entonces grandes volúmenes de humo, ocasionando incluso un peligro inminente a los bosques que protegen las cuencas y microcuencas; Esta actividad se ejerce con mayor regulación en las veredas de Regaderos, el Jardín, Betania y Juntas.

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

La fumigación con agroquímicos y el manejo inadecuado de estos, está comprobado científicamente, que afecta sin lugar a dudas a la población en casos como el Cáncer y problemas respiratorios y congénitos pues estas labores se realizan por aspersión manipulados por bombas, tractores, helicópteros y avionetas en la zona plana.

De otro lado el recurso aire se ve alterado por olores ofensivos provenientes de la actividad pecuaria (cría de pollos y cerdos) y, aunque en menor proporción, se mantiene en sectores periféricos de la cabecera Municipal, el Corregimiento de Costa Rica, Sabaletas y La Floresta.

Recurso Suelo

La practica de la quema de la hoja de la caña de azúcar, también deteriora el suelo, ya que está demostrado que la pérdida del carbono orgánico es mayor en la caña con quema, que en caña sin quema, equivaliendo a un 55 % el carbono orgánico sacrificado. Costo ambiental supremamente alto.

En zonas de ladera (Cañón del río Guabas y Cañón del río Sabaletas) debido al manejo inadecuado del suelo ocasionado, por quema de rastrojos, extracciones mineras, sobre pastoreo, tala indiscriminada de árboles, mal manejo de mangueras para riego de cultivos; espejos de aguas sin recomendaciones técnicas, producen en una degradación rápida del suelo con consecuencias mayores, presentando como resultado continuos deslizamientos y arrastres de material del suelo en épocas de invierno y cuya acción conlleva en desastres naturales por avalancha e inundaciones como las ocurridas en el mes de diciembre de 1.999.

Recurso Flora

El municipio de Ginebra presenta gran diversidad de flora, inclusive, algunas especies no han sido registradas ni estudiadas en su totalidad; la cobertura vegetal ha sido intervenida fuertemente por el hombre, generando pérdidas de bosque en zonas de protección de cuencas y microcuencas abastecedoras de agua a nombrar así: Zona alta de la Cecilia y las Hermosas, zona alta de Moravia y Canaima, zona alta de Flautas, zona alta y media de Barrancos donde nace la quebrada Vanegas y la zona alta y media del río Sabaletas.

Así mismo otras de las causas del cambio es la colonización y expansión de la frontera agrícola, actividades que generan alta deforestación. También degradan el medio ambiente la ganadería extensiva y la comercialización de la industria de

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

la madera de especies nativas como los cominos, los robles, entre otras, y de especies introducidas como los eucaliptos, pinos pátula y ciprés.

La industrialización del carbón vegetal, que mediante la explotación y quema de las especies nativas en vía de extinción se ha convertido en otro factor de mitigación del medio ambiente y alteración del ecosistema existente agotando con ello los pulmones - fábricas de oxígeno y las espumas de agua que conforman los musgos y líquenes.

Por lo tanto se requiere con urgencia adelantar programas de reforestación y protección de microcuencas, contando con el concurso decidido de la UMATA, la CVC y La Secretaria de Agricultura Departamental a través de metas cumplibles. De otra parte, la caracterización de una zona estratégica desde el punto de vista ambiental lo constituyen los Páramos de Pan de Azúcar y Las Domínguez ubicados entre los Municipios de Ginebra y El Cerrito, los cuales hacen parte de un sistema peninsular de la Cordillera Central de Los Andes, en cuya cima se encuentra una extensión de páramo.

En los páramos de Pan de Azúcar y Las Domínguez la mayor parte del bosque alto andino ha desaparecido y en su lugar se encuentran potreros y cultivos de papa, sólo en sitios muy pendientes y en cañadas profundas se conservan pequeñas plantas y fragmentos de bosque con entresacas severas. La vegetación de páramo sometida a quemadas, se ha simplificado dramáticamente, ha desaparecido buena parte de los matorrales y bosques enanos y es notable la disminución de la diversidad en muchos sectores del macizo.

En este páramo se encuentran unas 150 especies de plantas superiores agrupadas en cerca de 50 familias botánicas.

Ciertos sectores de la parte interior del páramo y algunos sitios para el acceso del ganado no han sido quemados y conservan una vegetación muy rica asociada al pastizal y al frailejón, la característica más importante de este tipo de cobertura vegetal, es la presencia de abundantes arbustos y hierbas

En los paramos Pan de Azúcar y Domínguez la mayor parte del paisaje propiamente dicho, presenta un alto grado de intervención, sin embargo aunque la zona ha sido afectada por diversas actividades humanas (ganadería, quemadas, tomas de agua, carreteras, antenas de comunicaciones etc.) aún se encuentran mamíferos medianos como venados y guaguas. En los parches de bosques alto andinos y bosques enanos hay oferta de alimento.

Recurso Fauna

En Ginebra este elemento biótico se ve afectado por los mismos agentes destructores de la Flora, que aunados al proceso acelerado de transformación del hábitat y el ecosistema natural, producen la extinción de algunas especies y el riesgo de desaparición de otras.

IV. COMPONENTE INSTITUCIONAL Y DE ESPACIO PÚBLICO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal esta conformada por 7 secretarías, correspondientes a: Despacho del Alcalde, Planeación Municipal, Obras Públicas, Desarrollo Comunitario, UMATA, vivienda y Gestión Territorial y Tesorería, cuyo esquema de organización fue adoptado mediante el decreto 042 de 2.001.

Cuenta con una planta de personal total de 46 empleados públicos al servicio de la Comunidad.

SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

El Municipio de Ginebra, realizó una reestructuración administrativa en el año 2.001, reduciendo principalmente sus gastos de funcionamiento que lo han llevado a que sea fiscal y financieramente viable en lo que respecta a la Ley 617 de 2.000, ley de saneamiento fiscal.

El Municipio ha logrado incrementar sus Ingresos propios en los últimos tres años en un 60%, pasando de 961 millones en el 2.000 a 1.556 en el 2.003, situación que le ha permitido incrementar los recursos que por concepto de Sistema General de Participaciones transfiere la Nación al Municipio, por esfuerzo fiscal y administrativo.

Sin embargo, requiere tomar medidas para disminuir la alta morosidad que se presenta principalmente en las rentas de predial e industria y comercio. Así mismo, se hace necesario realizar la aplicación de la Ley 716 de 2.001 para realizar el saneamiento contable y poder tener una contabilidad que refleje la situación real de la entidad.

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

Así mismo, a la luz de la Ley 358 de 1.997, el Municipio presenta una capacidad máxima de endeudamiento al 31 de diciembre de 2.003 de 324 millones de pesos, para proyectos de inversión.

EQUIPAMENTOS COMUNITARIOS

El Municipio de Ginebra cuenta con Matadero Municipal en la cabecera Mpal y en el Corregimiento de Costa Rica, este último según el EOT requiere ser clausurado por carecer de las condiciones mínimas ambientales y de seguridad para su funcionamiento. El de la cabecera municipal requiere algunas reparaciones locativas principalmente en las rejas y señalización, así mismo dotación para el sacrificio de las reses, mantenimiento de los desagües, tapas en los tanques de residuos sólidos, reparaciones de los mesones, un cerco perimetral, instalación de duchas y mangas de conducción entre otras.

La plaza de mercado de la cabecera Municipal requiere cerramiento, enlucimiento, arreglo de pisos y de baterías sanitarias.

La plaza de mercado del Cgto de Costa Rica requiere mejoramiento de la infraestructura, de la cubierta y de las baterías sanitarias. El EOT establece un plan parcial para este equipamiento toda vez que la falta de planificación ha generado la ocupación del espacio público y niveles de congestión alta por el tráfico y la zonas de parqueos que se han establecido frente a la plaza de mercado sobre la carrera 5, siendo esta la principal vía del Cgto. Lo anterior, requiere de un estudio, en donde se busque mejorar las condiciones ambientales de esta zona tan importante para el Cgto.

En cuanto a parques se tiene que el parque principal de la cabecera Mpal esta en buen estado, requiere mantenimiento para la conservación de la zona verde. El parque el Saman ubicado en el barrio Municipal, requiere dotación de mobiliario, sistema de riego y ampliar el alumbrado público.

El parque del Cgto de Costa Rica se encuentra en un alto grado de deterioro, requiere reparación del piso, un sistema de riego, mejoramiento de la zona verde, dotación de mobiliario y reparación de toda la iluminación.

EL edificio de la Alcaldía Municipal esta en buen estado, requiere enlucimiento, reparación del techo en algunos sectores, reparación garaje, mejoramiento de baterías sanitarias y dotación de mobiliario en todas las dependencias.

La cárcel mpal requiere reformar las medidas de seguridad con relación a la estructura física, la construcción de un calabozo para internos que deban ser

Ginebra, un propósito común !

32

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

aislados de acuerdo al régimen carcelario y penitenciario vigente y mejorar la dotación de los guardas, dotación para los trabajos de manualidades de los internos, y ampliación del patio de la zona de mujeres.

La Casa de la cultura requiere enlucimiento, reja de seguridad en el patio interno, y mantenimiento de la cubierta.

La inspección de policía de Costa Rica requiere de dotación de equipos, reparación de la infraestructura por humedades, reparación de la cubierta, enlucimiento y adecuación de una zona de resguardo.

En cuanto al cementerio municipal se hace necesario la terminación de la capilla, el enlucimiento, la construcción de osarios y el mejoramiento y refuerzo de la tapia.

RED VIAL

En la cabecera Municipal existen aproximadamente 16 km de vía, de las cuales el 80% se encuentran pavimentadas y un 20% sin pavimentar, las cuales se ubican principalmente en los barrios de Sagi, Sanjuanbosco, Alcázar, Altos de Ginebra, Municipal, El Jordán, San José, prados del Norte, San Pedro, entre otros.

De las vías que se encuentran pavimentadas se encuentran en mal estado o requieren reposición aproximadamente el 30%, principalmente sobre las carreras 4,3 y 2 en distintos sectores y las calles 9,4, 6, 7 y la calle 13 salida a Costa Rica.

En el área rural existen aproximadamente 91 Km. de vía de los cuales el 15% se encuentra pavimentado y el 85% sin pavimentar. Esta constituido por las vías interveredales que en su mayoría dan acceso al 90% de las veredas. En su mayoría requiere mantenimiento permanente y carece de obras de arte en muchos sectores, para lo cual se hace necesario un estudio que pueda identificar los requerimientos de obras en toda la red vial rural.

Las veredas que aún carecen de acceso vial o requiere de continuación están Canaima, Campoalegre y el sector Cajones en Patio Bonito.

Así mismo, algunas presentan desestabilidad de la banca por problemas de fallas o por cercanía a las cuencas y microcuencas hidrográficas. En este caso son de prioridad por la conexión vial a las veredas los sectores de: Regaderos, cercanía a Puente piedra, vía la Novillera.

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

En cuanto a puentes en términos generales se encuentran en buen estado, se requiere realizar obras de protección en sus cimientos prioritariamente en los puentes del Juntas-Portugal sobre el río Guabas, La Floresta sobre la quebrada Vanegas y sobre la quebrada La Maria, y el Jardín sobre el río Guabas.

Así mismo, se hace necesario la ampliación del puente sobre el río Guabas en Puente Piedra.

En cuanto a señalización vial es deficiente tanto dentro del perímetro urbano y el Cgto de Costa Rica, como en la red vial interveredal e intermunicipal. Se hace necesario implementar un plan de señalización vial principalmente relacionado con la actividad turística por ser un importante sector económico para el Municipio y la implementación de medidas de control vial en las zonas urbanas y las vías de acceso al municipio, con el fin de prevenir accidentes de tránsito, como también campañas de educación a los conductores y al peatón para el cumplimiento de las normas de tránsito y la conservación de las señales que constantemente son desaparecidas o dañadas.

Se requiere realizar una obra de intersección vial en el cruce la medina, la implementación de reductores de velocidad al ingreso al municipio y a la salida hacia Costa Rica y al ingreso y salida del Cgto de Costa Rica.

Así mismo se hace necesario mayores controles en el transporte rural de pasajeros con el fin de legalizar totalmente dicha actividad y garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas para la prestación de este servicio.

Se requiere dar solución al problema de congestión en la galería de Costa Rica por la falta de un sitio de parqueadero tanto del transporte de pasajeros rural como intermunicipal que se aglomera sobre la vía pública.

Por último, se requiere realizar el estudio, análisis y censo del parque automotor para la creación de la Secretaría de Tránsito Municipal.

EL Municipio de Ginebra cuenta actualmente con una maquinaria pesada para el mantenimiento de la red vial que corresponde a 2 volquetas, un buldózer, un cargador (requiere reparación), y una motoniveladora. Se hace necesario adquirir una retroexcavadora de oruga.

V. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

En la actualidad existen 38 Juntas de Acción Comunal en el Municipio de Ginebra legalmente constituidas, de las cuales 7 son de barrios de la cabecera Municipal, 2 en el Cgto de Costa Rica y las demás de la zona rural.

Existen JAC en las veredas de Barranco Alto, Barranco Bajo, Betania, Campoalegre, Canaima, Cominal, El Guabito, El Jardín, Flautas, La Cascada, La Cecilia, Las Hermosas, Loma gorda, Los Sauces, Moravia, Patio Bonito, Portugal, Regaderos, Valledupar, Villavanegas, La cuesta y la Aldea y en proceso de legalización la JAC de la vereda Mozoco.

Así mismo, existe JAC en los Corregimientos de Cocuyos, Juntas, La Floresta, La Selva, Sabaletas, La Novillera y los Medios.

Estas JAC cuentan con una Asociación.

El Municipio ha realizado diversas capacitaciones para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, entre ellos los talleres de participación ciudadana dictado por la ESAP en el año 2.003 y Encuentros Municipales con líderes de JAC a través del Plan de Atención Básica del mismo.

OTROS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Existen en el Municipio diversas organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto esta relacionado con temáticas de interés público como son:

ASOMIG: Asociación de Microempresarios de Ginebra
ASOGUABAS. Asociación para la conservación del Río Guabas

ANUC: Asociación de Usuarios Campesinos

Fundación Vital: Para el Desarrollo de proyectos sostenibles

Fundación Canto por la Vida: Para la enseñanza de la música andina Colombiana

CORPOGINEBRA: Corporación para el desarrollo del sector agrícola especialmente el cluster de la uva isabella

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

COMITÉ DE CAFETEROS: Integrado por los cultivadores de Café en el Municipio.

ASOMIVALLE: Asociación de Mineros del Valle integrado principalmente por los explotadores de la minería Aurífera.

CENIUVA:

Así mismo, existen diversos Comités que apoyan a la Administración Municipal en sus procesos como son:

CLOPAD: Comité local para la prevención y atención de Desastres integrado por los Cuerpos de Bomberos de Ginebra y Costa Rica, el Grupo de Búsqueda y rescate, la Defensa Civil de Ginebra y Costa Rica entre otros

Concejo de Política Social integrado por miembros de las instituciones relacionadas con temas de niñez, familia, grupos de población vulnerable, adulto mayor etc. Como son el ICBF, El Hospital del Rosario, La Comisaría de Familia, etc

Concejo Territorial de Planeación: Integrado por miembros de las Instituciones legalmente constituidos en el Municipio y participan en los procesos de planificación que se desarrollan en la Administración Municipal.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Atendiendo lo establecido en la Ley 152 de 1.993, en lo relativo a la participación de la comunidad en los procesos de planificación del Municipio, la Administración Municipal realizó 3 Concejos Comunitarios uno en la zona alta montañosa y 2 en la zona urbana donde participaron las Juntas de Acción Comunal del 90% de las veredas y corregimientos del Municipio, y los actores de los sectores Salud, Educación y cultura. En dichos concejos comunitarios se expuso el programa de gobierno del actual mandatario, las finanzas territoriales y se presentaron los diagnósticos de los sectores elaborados por los jefes de despacho. Así mismo, se realizó un taller para identificar las prioridades en cada sector y se logró la obtención de la siguiente matriz.

ZONA	PROBLEMAS	PROYECTOS PROGRAMAS PRIORITARIOS	Y/O
-------------	------------------	---	------------

Ginebra, un propósito común !

36

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

EL JARDÍN	<p>-Mal estado de las viviendas, principalmente techos</p> <p>-Falta de escenarios deportivos</p> <p>-Falta electrificación para 10 viviendas</p> <p>-Mal estado de la vía</p> <p>-Bajo nivel de ingresos de la población, y pocas alternativas laborales</p> <p>-Falta cerramiento de la Escuela</p> <p>-Falta terminar la Telefonía Rural</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de mejoramiento de vivienda 2. Construcción cancha múltiple 3. Electrificación de 10 viviendas 4. Asesoría al agricultor 5. Convenios con los camineros para el mejoramiento de la vía 6. Capacitación a mujeres cabeza de hogar en salsamentarias, productos lácteos y manualidades 7. Programa de cría de pollos, cerdos, piscícola, y otros, concertadas con la comunidad 8. Cerramiento de la Escuela 9. Continuación Telefonía Rural
COCUYOS	<p>-22 viviendas no están conectadas al acueducto veredal, el acueducto presenta desabastecimiento de agua en verano</p> <p>-La caseta presenta daños en la cañería y taponamiento de la tubería</p> <p>-El indígena Alfredo Piqui carece de una vivienda</p> <p>-Falta asesoría para el trapiche panelero en producción y comercialización</p> <p>-La carretera esta en mal estado y en alto riesgo por desbordamiento cerca de las viviendas de los señores Jairo González y Guillermo Castro</p> <p>-Falta un centro cultural y recreativo para los jóvenes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento, ampliación de redes y construcción de un tanque de reserva para el acueducto veredal 2. Destaponamiento de la cañería y tubería de la caseta comunal 3. 16 hojas de zinc para la construcción de la vivienda del señor Alfredo Piqui 4. Asesoría técnica para el cultivo de la caña y la comercialización de la panela 5. Convenio camineros para el mantenimiento de la vía y estudios técnicos y obras para la banca de la vía 6. Gestionar para la Construcción de un centro cultural y recreativo para jóvenes.
MORAVIA	<p>-Falta electrificación</p> <p>-La vía carece de obras de arte</p> <p>-Mal estado de las viviendas</p> <p>-Falta sistema para el manejo de aguas residuales domesticas</p> <p>-Problemas la propiedad por</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuación de la Electrificación una vez los predios sean legalizados. 2. Construcción de obras de arte para la vía 3. Mejoramiento de vivienda 4. Construcción de pozos sépticos

Ginebra, un propósito común !

37

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

	falta de títulos -Ausencia programas educativos para niñez huérfana y pobre -baja productividad y falta de recursos para la agricultura -Bajos ingresos de la población. -mal estado del acueducto	5. Programa de titulación en convenios con el INCODER 6. educación para los niños más pobres y huérfanos 7. Ayudas a los agricultores 8. Programas productivos para las Mujeres cabeza de familia 9. Mejoramiento acueducto veredal
LA SELVA	-Mal estado de la vivienda principalmente techos y baterías sanitarias -Falta electrificación en algunos sectores -Mal estado de la vía, faltan obras de arte -Mal estado de la caseta comunal	1. Mejoramiento de vivienda 2. Terminación Electrificación 3. Embals traje de la vía y construcción de gaviones y bateas 4. Mejoramiento de la caseta comunal
SABALETAS	-Falta alumbrado público en el sector el peaje -Riesgo de inundación de la quebrada paporrinas y el río Sabaletas en el sector peaje -Mal estado de los pozos sépticos, no hay sistema de alcantarillado -Ausencia de un puente peatonal en el sector el peaje -falta capacitación para la comunidad -falta de dotación de la Escuela -Ausencia de programas para el adulto mayor -Alta tasa de desempleo y bajos ingresos de la población -Mal estado de las viviendas	1. Instalación de alumbrado público en el sector del peaje 2. Construcción de una obra (muro, jarillon) para prevenir desbordamientos e inundaciones 3. Solución del problema que ocasiona un espolón sobre el río sabaletas de los Ferrocarriles 4. Construcción del sistema de alcantarillado a través de Proyectos de la Nación. 5. Construcción puente peatonal sobre la doble calzada sector el Peaje en Convenio con la Malla Vial. 6. Talleres de capacitación para la comunidad 7. Dotación de la Escuela 8. Programa para ayudas al adulto mayor 9. Programa para impulsar la generación de empleo 10. Mejoramiento de vivienda
BARRANCO ALTO	-Ausencia de escenarios deportivos	1. Construcción de la cancha de fútbol

Ginebra, un propósito común !

38

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

LA CASCADA	-Ausencia de escenarios deportivos -falta caseta comunal -Falta asesoría para los agricultores -Mal estado de la vivienda -Mal estado de la vía -Mal estado del tanque del acueducto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de una cancha múltiple en predios de la escuela 2. Construcción de una caseta comunal 3. Asesoría técnica agrícola 4. Mejoramiento de vivienda 5. Embalstraje de la vía 6. Repello tanque de almacenamiento
BARRIO MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL	-Falta pavimentación de la calle 10 entre carrera 2N y el puente del avila -Falta pavimentación de la calle 11 entre carrera 1N y 1 -Falta pavimentación de la calle 12 y 9B -Falta la terminación del parque los Samanes -Mal estado de las viviendas -Falta sistema de seguridad ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación de las vías urbanas priorizando las necesidades. 2. Terminación parque los Samanes 3. Mejoramiento de vivienda 4. Sistema de alarma comunitaria 5. Viviendas Nuevas.
BARRIO EL RODEO COSTA RICA	-Mal estado de las viviendas -Falta caseta comunal -Falta cerramiento y sala de sistemas en la Miguel Antonio Caro y Satélite -Falta pavimentación de la calle 5 entre carreras 6 y 10 -Problemas de drogadicción en la población joven	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de vivienda 2. Construcción caseta comunal 3. Cerramiento IE Miguel A.Caro 4. Construcción y dotación sala de sistemas en el Satélite 5. Pavimentación calle 5 entre carrera 6 y 10 6. Talleres de concientización de la drogadicción
CANAIMA	-Falta de Electrificación -Mal estado de la vía, falta obras de arte -Falta de títulos de propiedad de los predios -Mal estado del acueducto y viviendas sin conexión -Mal estado de la Escuela y/o necesidad de transporte escolar -Mal estado de las viviendas -Falta de servicios de salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Electrificación vereda Canaima 2. Mantenimiento de la vía y construcción de obras de arte 3. Programa de titulación de predios 4. Mejoramiento y ampliación de redes del Acueducto 5. Mejoramiento de la Escuela o transporte escolar 6. Mejoramiento de vivienda 7. Brigadas médicas
LA CUESTA	-Mal estado de la bocatoma del acueducto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción bocatoma acueducto

Ginebra, un propósito común !

39

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

	<ul style="list-style-type: none"> -Mal estado de la vía y falta de obras de arte -Mal estado de las viviendas -Falta fortalecer la JAC -Viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo -Zonas que presentan desbordamiento del río Sabaletas 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Construcción obras de arte en la vía 3. Mejoramiento de vivienda 4. Fortalecimiento de la JAC 5. Reubicación viviendas en alto riesgo y/o obras de mitigación 6. Obras de mitigación contra las inundaciones
CAMPO ALEGRE	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de un aula escolar por el incremento del número de alumnos -Falta Acueducto -Mal estado de la vía -Falta de asesoría para proyectos productivos -Falta electrificación -Falta protección de la microcuenca y los nacimientos de agua -Falta de vía para la vereda 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de un aula escolar 2. Construcción acueducto veredal 3. Construcción obras de arte en la vía 4. Proyecto productivo de frijol, maíz, yuca, caña, plátano, tomate de árbol, Mora, Café y cítricos. 5. Proyecto silvopastoril 6. Reforestación y aislamientos del nacimiento del agua quebrada Campoalegre 7. Apertura de la vía que comunique a Campoalegre y Cocuyos
JUNTAS	<ul style="list-style-type: none"> -Falta escenarios deportivos e instructores deportivos -Falta sistema para el manejo de las aguas residuales -Ausencia de programas para el adulto mayor -Mal estado del alumbrado público -Faltan programas productivos -Falta cerramiento del colegio SAT y del polideportivo -Falta Telefonía 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción cancha de fútbol y monitor deportivo 2. Construcción baterías sanitarias y sistema de alcantarillado 3. Conformación del grupo de la tercera edad y programas especiales para esta población 4. Mejoramiento del alumbrado público 5. Desarrollo de programas productivos 6. Cerramiento del colegio SAT y del Polideportivo 7. Terminación redes de telefonía.
LAS HERMOSAS	<ul style="list-style-type: none"> -Falta dotación deportiva para los equipos de la vereda y vestuario para las danzas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de implementos deportivos y uniformes los equipos de fútbol y

Ginebra, un propósito común !

40

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

	<p>de los adultos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Falta la organización y promoción deportiva -La caseta del mercado campesino esta sin terminar -Falta alumbrado público -Mal estado de la vía que de las hermosas va a las mirlas -Falta servicio de salud -Faltan programas para madres cabeza de familia -Mal estado de la vivienda del docente -Falta acueducto comunitario 	<p>baloncesto de la vereda</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Dotar de vestuario el grupo de danzas de los adultos 3. Patrocinio de eventos deportivos 4. fomento del deporte del tejo 5. Construcción de un polideportivo en la Escuela 6. Terminar la ramada del mercado campesino 7. Construcción acueducto comunitario 8. Construcción alumbrado público 9. Mantenimiento de la vía a través del programa camineros y construcción obras de arte y mantenimiento de la vía las Hermosas las mirlas 10. Brigadas médicas 1 vez por mes en la vereda 11. Capacitación madres cabeza de hogar en la vereda
FLAUTAS	<ul style="list-style-type: none"> -Falta continuidad del programa de restaurante escolar en la vereda -Ausencia de programas y proyectos productivos y de comercialización -Mal estado de la micro cuenca y de los nacimientos de agua -Mal manejo de las aguas residuales -Mal estado de las viviendas -Mal estado de la vía -Terminación cerramiento escuela y reparaciones locativas -Falta caseta comunal -Terminación puente peatonal sobre el río Flautas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reactivación del restaurante escolar en la escuela 2. Asesorías técnicas y de comercialización y apoyo económico en la activación de proyectos productivos de maíz, frijol, arveja y mora 3. Apoyo en la realización de proyectos de reforestación en la cuenca del río flautas, las cabeceras de las montañas y los nacimientos de agua 4. Apoyo al proyecto de purificación de aguas residuales que caen a las quebradas 5. Mejoramiento de vivienda, según las necesidades más urgentes 6. Continuidad del programa camineros para el mantenimiento de la vía,

Ginebra, un propósito común !

41

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

		<p>construcción de huella en la carretera de acceso a la vereda y embalsaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Reparaciones locativas y terminación cerramiento de la escuela 8. Construcción caseta comunal 9. Apoyo logístico para un proyecto de reciclaje 10. Apoyo para un proyecto de biodigestor 11. Terminación del puente peatonal sobre el río Flautas.
VALLEDUPAR	<ul style="list-style-type: none"> -Falta sistema para el manejo de las aguas residuales -Mal estado de la vía -Mal estado de la vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de 17 pozos sépticos para las viviendas -Embalasaje la carretera -Mejoramiento de vivienda
BETANIA	<ul style="list-style-type: none"> -Sin terminar la sede SAT -Falta escenarios deportivos -Mal estado de la vivienda -Falta terminación alumbrado público -falta terminación red telefónica -Falta terminación puente peatonal sobre el río Guabas en Betania -Falta terminación caseta comunal -Falta servicio de salud 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Terminación sede SAT en Betania, dotación de biblioteca, mobiliario y sala de sistemas. Asignación de un docente para cultura y actividades lúdicas 2. Construcción de un polideportivo en la sede SAT y cancha de fútbol 3. Mejoramiento de vivienda 4. Terminación de alumbrado público 5. Terminación red telefónica 6. construcción pasamanos y gaviones puente peatonal Betania 7. Terminación caseta Comunal 8. Brigadas de salud y botica comunitaria
LA CECILIA	<ul style="list-style-type: none"> -Falta titulación de los predios en la parte alta -falta impulso a la actividad truchicultora -Alto riesgo de las plantas de trucha por el río -Mal estado de unos sectores de la vía y falta obras de arte -Falta sistema tratamiento aguas residuales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Titulación de predios parte alta de la Cecilia 2. Planta de procesamiento de trucha 3. Canalización y gaviones para el río en la parte alta para protección de truchifactorías 4. construcción de 5 bateras, gaviones en sectores de la vía y construcción de huellas

Ginebra, un propósito común !

42

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

	-Falta acueducto veredal en algunas viviendas	dobles y alcantarillas en algunos lugares críticos, con aporte de obra de mano dela comunidad 5. Sistema de alcantarillado y pozos sépticos para la escuela y 4 viviendas 6. Construcción acueducto para la escuela y 4 viviendas
PORTUGAL	-Mal estado de la vivienda -Mal estado de la vía -Falta de acueducto veredal -Falta de proyectos productivos	1. Mejoramiento de vivienda 2. Embalas traje y reforzamiento de la banca de la vía en algunos sectores 3. Construcción acueducto veredal 4. Proyectos productivos agropecuarios
SECTOR SALUD	-Falta terminación Hospital EL Rosario de Ginebra y dotación -deficiencia en la cobertura del régimen subsidiado -Falta de atención medica y odontológica y servicio laboratorio en el Cgto de Costa Rica -Faltan programas especiales para los grupos de la tercera edad -Falta apoyo a los grupos especiales del Municipio -Falta cobertura de los programas de nutrición escolar	1. Terminación segunda planta hospital del Rosario, de la subestación eléctrica y dotación hospitalaria en odontología, consulta externa y urgencias 2. Aumento cobertura en salud en la zona rural, organización de brigadas médicas coordinadas con la Comunidad 3. Dotación puesto de salud con medico medio tiempo de lunes a viernes y de una promotora de salud 4. Apoyar con un gerontólogo los grupos de la tercera edad, y con licenciado en física especializado en adulto mayor 5. Programa de hábitos de vida saludable y manejo de grupos organizados a través del PAB 6. Continuar y ampliar el plan nutricional Municipal del convenio tripartita de restaurantes escolares 7. Cofinanciar el programa de la

Ginebra, un propósito común !

43

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

		<p>Red de Solidaridad para atención integral del adulto mayor</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Campaña de registro civil para la niñez ginebrina 9. Fortalecer la red del buen trato infantil (salud mental) 10. Fortalecer al comité de prevención de SPA
EDUCACIÓN	<p>-Falta mejoramiento físico de los establecimientos educativos, principalmente enlucimiento y reparaciones baterías sanitarias</p> <p>-Falta seguridad para las IE</p> <p>-Faltan aulas en algunos establecimientos educativos</p> <p>-Falta monitores deportivos en las IE y adecuación de escenarios deportivos</p> <p>-Falta dotación de mobiliarios e implementos de aseo en las IE</p> <p>-Falta sala de sistemas en la IE Manuela Beltrán</p> <p>-Falta cerramiento IE Manuela Beltrán</p> <p>-Dotación bibliotecas de las IE</p> <p>-falta cerramientos centros docentes</p> <p>-Falta Capacitación docentes</p> <p>-falta integración entre las IE</p> <p>-Falta adecuación de comedores para el desayuno escolar</p> <p>-Faltan programas técnicos para capacitar a los estudiantes en actividades laborales aplicadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de mejoramiento físico de establecimientos educativos de acuerdo con las prioridades establecidas en el diagnóstico 2. Revisión de las instalaciones para realizar un plan para mejorar la seguridad de los establecimientos educativos 3. Asignación de monitores deportivos y adecuación de escenarios deportivos de las Instituciones educativas 4. Dotación de mobiliario e implementos de aseo en las IE 5. Construcción y dotación de una sala de sistemas en la IE Manuela Beltrán 6. Construcción de cerramiento en IE 7. Dotación de una biblioteca en cada IE 8. Programa de capacitación y evaluación a docentes 9. Adecuaciones comedores para el Restaurante Escolar 10. Convenio con Instituciones técnicas para implementar programas de capacitación técnica con énfasis en actividades laborales dirigido a los jóvenes
CULTURA	<p>-Falta una casa de la cultura en el Corregimiento de Costa Rica</p> <p>-Falta un cambio funcional en</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Terminación casa dela cultura de Costa Rica 2. Reestructuración de la casa de la cultura de Ginebra y

Ginebra, un propósito común !

44

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

	<p>la Casa de la cultura de Ginebra</p> <p>-falta apoyo del Municipio para las Bandas marciales de las IE</p> <p>-Falta apoyo del Municipio para programas lúdicos de los grupos de la Tercera edad de Ginebra y Costa Rica</p> <p>-Falta eventos culturales donde participen las diferentes entidades y la casa de la cultura</p> <p>-Falta un canal de comunicación local</p> <p>-Se requiere la continuidad del programa de educación musical</p>	<p>establecimiento de una Junta Directiva, incluir diversas expresiones culturales existentes en el Municipio y constituir veedores para que se cumplan las funciones para lo que fue creada</p> <p>3. Apoyo a las bandas marciales del Colegio de La Inmaculada y del Cgto de Costa Rica</p> <p>4. Realización de eventos culturales y creación de una semana cultural al año en donde participe las diferentes entidades</p> <p>5. Crear una emisora comunitaria y un canal local de TV. para programas culturales y como medio de difusión local</p> <p>6. Apoyar el programa de educación Musical (semillero) de la Fundación Canto por la Vida</p>
--	--	---

En desarrollo de una metodología que incluyera las necesidades prioritarias de la comunidad, y sobre todo en aquellas zonas donde no hubo participación en los Concejos Comunitarios, se utilizó el Plan de Desarrollo 2.001-2.010 denominado "Ginebra Siglo XXI", toda vez que fue elaborado con la metodología de Planeación Estratégica situacional que incluyó un diagnóstico y unos acuerdos comunitarios en todas las veredas y barrios de la jurisdicción Municipal.

Así las cosas, de las acciones no ejecutadas o los problemas identificados no cubiertos en su totalidad se extrajeron las prioridades en las diferentes zonas de la siguiente manera:

ZONA O SECTOR	PROBLEMA	PROYECTOS O PROGRAMAS PRIORITARIOS
Zona Urbana	-Alto costo de los servicios públicos -Falta pavimentación en los barrios San Juan bosco, Prados del Norte, Altos de	1. Constituir un boletín del consumidor y/o fortalecer el vocal para el control y solución a los problemas de altos costos que presentan los usuarios de servicios públicos. 2. Realizar campañas educativas para

Ginebra, un propósito común !

45

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

	<p>Ginebra, Alfonso López, Municipal, El Saman, San Pedro y El Alcázar.</p> <p>-Falta constitución de JAC en el barrio Prados del Norte</p> <p>-Inseguridad en los barrios Altos de Ginebra y el Jordán-El condado y Cornelio Reyes.</p> <p>-Amenaza por inundación en el sector el Saman y San Pedro</p> <p>-Deficiente alumbrado público en Alfonso López</p> <p>-Falta de señales de tránsito y controles en el Barrio el Molino, El Jordán.</p> <p>-Baja cobertura de salud en los barrios de Cornelio Reyes y el Rosario</p> <p>-Deficit de vivienda en el Barrio Municipal, el Molino</p>	<p>disminuir los altos consumos de servicios públicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Actualizar la estratificación socioeconómica 4. Proyecto de pavimentación urbana 5. Programa de fortalecimiento de los mecanismos de participación comunitaria y en especial de las JAC 6. Apoyar la constitución y el fortalecimiento de los frentes de seguridad ciudadana. 7. Apoyar a las Estaciones de policía para que se de mayor vigilancia a través de patrullajes constantes en todos del sectores urbanos 8. Instalación de alarmas comunitarias y realización de talleres de seguridad ciudadana y aviso oportuno a las autoridades de eventos de seguridad 9. Estudio y realización Proyecto de construcción de obras civiles para prevenir inundaciones de las acequias el Avila y el Jordán en los puntos donde históricamente se ha desbordado. 10. Mantenimiento y canalización permanente de las acequias del perímetro urbano 11. Mejoramiento del alumbrado publico en la cabecera Mpal en los sectores más deficientes 12. Programa de señalización vial y de control del tránsito en la cabecera mpal y en el Cgto de Costa Rica 13. Ampliación de cobertura del Régimen Subsidiado y promoción de la vinculación de la población de mejores ingresos al régimen contributivo 14. Vigilancia y seguimiento al convenio para la atención a la población vinculada 15. Depuración y actualización del SISBEN 16. Banco de registro del déficit de vivienda y mejoramiento de vivienda en todo el Mpio. 17. Programa de vivienda de interés social y de mejoramiento de vivienda con subsidio municipal y por subsidio nacional
LA FLORESTA	<p>-Falta pavimentación de la vía la Luna a la Floresta</p> <p>-Insuficiente</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cofinanciar y realizar las gestiones necesarias para que en cumplimiento de la Ley 812 de 2.003 del Plan de Desarrollo Nacional se ejecute el Proyecto de la

Ginebra, un propósito común !

46

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

	alcantarillado -Falta Parque Infantil -Reconstrucción de los Puentes que pasan por las Quebradas Vanegas y la Maria.	pavimentación la Luna a la Floresta aprobado en dicho documento
LOMAGORDA	-Mal estado de la vía -Falta alumbrado público -Insuficiente servicio de acueducto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mantenimiento y construcción obras de arte en la vía que de la Floresta va a Loma gorda 2. Proyecto de alumbrado público en la vía la Floresta a Loma gorda 3. Reparaciones y mejoramiento bocatoma acueducto de Loma gorda
VILLAVANEGAS	-Alcantarillado inconcluso -Amenaza por inundación de la quebrada vanegas -Falta servicio de telecomunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Terminación del colector final Villavanegas a la PTAR en un tramo de 240ml que hace falta 2. Realizar estudios y ejecutar proyectos para la canalización de la quebrada vanegas para protección de los habitantes de la vereda Villavanegas 3. Proyecto de instalación de redes de telecomunicación en la vereda de Villavanegas
LA CUESTA	-Desempleo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir a la población en la construcción de obras que ejecute el Mpio con el fin de generar empleo temporal 2. Promover las actividades económicas de la región 3. Apoyar la explotaciones de arrastre que se dan en la vereda 4. Programa educativo para mejorar las capacidades laborales de la población
BARRANCO BAJO	-Mal estado de las viviendas -Insuficiente servicio de acueducto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de mejoramiento de vivienda 2. Reparaciones y mejoramiento bocatoma acueducto barranco bajo 3. Proyecto de reforestación y recuperación de la fuente hídrica del acueducto veredal
PATIO BONITO	-Mal estado de la vía -insuficiencia en el servicio de acueducto -Falta escenarios deportivos -Mal estado de las viviendas -Ausencia de	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento y construcción obras de arte vía a patio bonito 2. Mejoramiento y repaciones acueducto veredal 3. Proyecto de reforestación y recuperación fuente hídrica acueducto veredal 4. Programa de mejoramiento de vivienda 5. Programas productivos dirigidos a la mujer

Ginebra, un propósito común !

47

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

	programas de ayuda a la mujer campesina	campesina 6. Construcción de la batea sobre la quebrada Vanegas vía Costa Rica Patio Bonito.
MOZOCO	-Deficiente cobertura en Salud -Desempleo -Falta apoyo a la población infantil -Falta escenarios deportivos	1. Ampliación cobertura del régimen subsidiado a la población estrato 1 y 2 del SISBEN 2. Políticas de empleo para generación de nuevas demandas laborales 3. Programas educativos, culturales, deportivos y recreativos dirigido a jóvenes 4. Construcción escenario deportivo en Mozoco
GUABITO	-Mal estado de las viviendas -Mal estado de la vía -Baja cobertura en salud	1. Programa e mejoramiento de vivienda 2. Mantenimiento de la vía 3. Ampliación régimen subsidiado a la población estrato 1 y 2 del SISBEN 4. Terminación electrificación 5. Implementación red de telecomunicaciones.
COCUYOS	-Mal estado de las viviendas	1. Programa de mejoramiento de vivienda
LOS MEDIOS	-Baja cobertura en salud -Mal estado de la vía -Bajos ingresos de la población -electrificación Vereda Hojas Anchas	1. Ampliación régimen subsidiado a la población estrato 1 y 2 del SISBEN 2. Mantenimiento y construcción obras de arte en la vía 3. Programas productivos dirigidos a mejorar la rentabilidad de la actividad agropecuaria 4. Construcción Cancha de Fútbol.
LA NOVILLERA	-Mal estado de la caseta comunal -Mal estado de las viviendas -Mal estado de la vía	1. Reparación caseta comunal 2. Programa de mejoramiento de vivienda 3. Mantenimiento y construcción obras de arte vía la Novillera
BARRANCO ALTO	-Falta apoyo a la producción campesina -Mejoramiento del transporte -Mal estado de la vivienda -Mal estado de la vía	1. programas productivos dirigidos a la actividad agropecuaria 2. Estudio y viabilidad de las rutas de transporte público rural para mejoramiento de rutas a algunas veredas 3. Programa de mejoramiento de vivienda 4. Mantenimiento y construcción obras de arte vía barranco alto
EL SILENCIO	-Mal estado de la vía -Falta apoyo a la producción campesina -Falta apoyo al deporte y la	1. Mantenimiento y construcción obras de arte vía al Silencio 2. Programas productivos dirigidos a la actividad agropecuaria 3. Apoyo a las organizaciones comunitarias y a la creación en donde no están constituidas

Ginebra, un propósito común !

48

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

	recreación -Bajos niveles de organización comunitaria -Falta de escuela	4. Gestionar para la Construcción de escenarios deportivos en la vereda Cominal sector el Silencio 5. Estudio de viabilidad de la construcción de una escuela en el Silencio o la implementación de transporte escolar.
--	---	--

Una vez formulado el Proyecto de Plan de Desarrollo se realizaron 3 concejos comunitarios en los corregimientos de Costa Rica, La Floresta y Sabaletas, con el fin de avalar las prioridades que se establecieron para estas localidades. Estos concejos se realizaron el 14 de abril de 2.004 en el Corregimiento de Sabaletas, el 15 de abril en el Corregimiento de Costa Rica y el 19 de abril en el Corregimiento de la Floresta, en todas las localidades las comunidades acudieron y presentaron sus observaciones e inquietudes al respecto que fueron resueltas por los Secretarios de cada dependencia.

ACUERDO No.006
JUNIO 27 DE 2004

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GINEBRA –VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2.004 – 2.007”

El Honorable Concejo Municipal de Ginebra, en uso de sus facultades, en especial las que le confieren el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1.994 y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1.994, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 152 de 1.994, el señor Alcalde sometió a consideración del Concejo Territorial de Planeación para su conceptualización en el mes de marzo de 2.004.

Que el Concejo Municipal, debe decidir sobre el Plan de Desarrollo dentro del mes siguiente a su presentación.

ACUERDA:

ARTICULO 1°- Adoptar para el período 2.004 – 2.007 el Plan de Desarrollo “Ginebra prosperidad y desarrollo para todos” para el Municipio de Ginebra – Valle del Cauca, cuyo contenido es el siguiente:

TITULO I

ASPECTOS GENERALES

ARTICULO 2°.- DEFINICIÓN: El Plan de Desarrollo del Municipio de Ginebra para el período 2.004 – 2.007, es un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del Municipio, no sólo por que refleja el compromiso que adquirió el Alcalde Electo en su programa de gobierno, sino por que en él expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local. El Plan es un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo del municipio en sus diversas dimensiones económica, social, ambiental, cultura, institucional y política.

En el Plan de Desarrollo la Administración Municipal, en forma ordenada, coherente e integral, define objetivos, políticas, estrategias, programas, proyectos

Ginebra, un propósito común !

50

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

y metas con sus respectivos indicadores, estableciendo el tiempo de ejecución y el lugar donde se desarrolla el proyecto, lo mismo que la población beneficiada directa e indirectamente.

ARTICULO 3°.- PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN: Con el propósito de alcanzar el mayor grado de coherencia y optimizar sus metas y resultados, el Plan de Desarrollo de Ginebra 2.004-2.007 denominado “Ginebra prosperidad y desarrollo para todos”, se inspira en los siguientes principios:

1. **AUTONOMIA:** El Municipio de Ginebra ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que se le hayan específicamente asignado en la Constitución y la Ley.
2. **CONCERTACIÓN:** La Alcaldía Municipal liderará, propiciará y fortalecerá la concertación entre los diferentes actores públicos y privados de Ginebra.
3. **CONCURRENCIA:** Respetando siempre el campo de las atribuciones de las otras autoridades, el Municipio de Ginebra ejercerá las suyas propias y las que deba desarrollar en unión o relación directa con aquellas, de conformidad con las leyes, ordenanzas y acuerdos pertinentes.
4. **EFICIENCIA:** Se optimizara el uso de los recursos humanos, financieros y tecnológicos, teniendo siempre en cuenta que se cumplan los propósitos del Plan y el logro del beneficio colectivo
5. **TRANSPARENCIA:** Todas las acciones de la Administración Municipal, en cumplimiento del Plan de Desarrollo tendrán la suficiente claridad y pulcritud tanto de las autoridades e instancias responsables del seguimiento y evaluación o veeduría, como para la comunidad Ginebrina en general.
6. **BIENESTAR:** El bienestar general de la población ginebrina y el mejoramiento de su calidad de vida, se constituyen en el propósito fundamental de la gestión de la Administración Municipal y de la sociedad ginebrina en su conjunto.
7. **PARTICIPACIÓN:** El Plan de Desarrollo cuenta con la participación y el consenso del mayor número de actores. Planeación Municipal velará por que se hagan efectivos todos los procedimientos de participación y concertación ciudadana previstos en la Ley que involucre el control social, con la vinculación equitativa de hombres, mujeres y los diferentes grupos étnicos, en función de la toma de decisiones y la gestión del desarrollo.
8. **EQUILIBRIO TERRITORIAL:** El plan de Desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores de desarrollo y unidad municipal entre las diferentes veredas, corregimientos y la cabecera municipal.
9. **COHERENCIA:** El Plan de Desarrollo guardará perfecta coherencia con lo establecido en el Acuerdo No. 01 de 2.003, por medio del cual se aprobó el Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT- del Municipio de Ginebra, en

Ginebra, un propósito común !

51

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

especial con los programas y proyectos establecidos para el corto plazo que corresponde a la vigencia del Plan, Así mismo contendrá lo establecido en el programa de Gobierno del Alcalde Electo para el período 2.004-2.007.

ARTICULO 4°.- ESTRUCTURA DEL PLAN: El Plan de Desarrollo Municipal se estructura en una parte estratégica y un Plan Financiero y de Inversión.

La parte estratégica consta de los ejes estructurales, los objetivos generales, objetivos específicos, estrategias y metas

El Plan Financiero y de inversión contiene el Plan Prurianual de Inversiones, los programas, subprogramas y proyectos, la matriz de financiación por fuentes, las proyecciones de financieras y los indicadores para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan.

TITULO II

PARTE ESTRATÉGICA

DE LA VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

ARTICULO 5°.- DE LA VISION DEL PLAN: Al 2.007 Ginebra, será un Municipio modelo de desarrollo socioeconómico basado en principios de equidad, participación ciudadana y sostenibilidad ambiental a través de la reactivación agropecuaria, el impulso a la micro y famiempresa, el fortalecimiento del turismo, mejores coberturas y calidad en Educación, salud, Deporte, recreación, vivienda y servicios públicos domiciliarios, que garantizará mejor calidad de vida a todos los Ginebrinos.

ARTICULO 6°.- DE LA MISIÓN DEL PLAN: Articular el esfuerzo de todos los actores de la economía y la sociedad propendiendo por la participación activa de la población en la toma de decisiones, la ejecución del presupuesto con transparencia y equidad, la gestión efectiva de recursos públicos y privados, y la focalización de la inversión pública hacia los grupos de población más vulnerables.

ARTICULO 7°.- DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN: Garantizar un desarrollo equitativo y armónico en el Municipio, mejorando la satisfacción de las Necesidades básicas de la población a través de la focalización de la inversión pública en los sectores prioritarios y en la población vulnerable.

TITULO III

DE LOS EJES ESTRUCTURALES, LOS OBJETIVOS GENERALES, LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS, LAS ESTRATEGIAS Y LAS METAS.

ARTICULO 8.- EJES ESTRUCTURALES: Se determinan como ejes estructurales del plan de Desarrollo del Municipio de Ginebra los siguientes:

1. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
2. BIENESTAR SOCIAL
3. AGUA Y MEDIO AMBIENTE
4. INSTITUCIONAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
5. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

CAPITULO I

CRECIMIENTO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

ARTICULO 9.- OBJETIVO GENERAL.- Propender por la generación sostenible de riqueza y prosperidad colectiva en el territorio a través de una acción conjunta entre lo público y lo privado.

ARTICULO 10.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.- En concordancia con lo establecido en el programa de gobierno, el Esquema de Ordenamiento Territorial y lo expresado por la comunidad en los Concejos Comunitarios, son objetivos específicos sobre las que se centrará el plan en materia de crecimiento económico y productivo, las siguientes:

1. Reactivar el sector agropecuario, propendiendo por el fortalecimiento, impulso y promoción de las cadenas productivas especialmente de la Mora, la trucha y Uva, garantizar precios de sustentación rentables para la producción local e Impulsar y promover la agroindustria.
2. Promover con las entidades del orden Nacional, Departamental y en especial las asentadas en el Municipio el aseguramiento de la comercialización de los productos y así garantizar la estabilidad de la producción.

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

3. Activar microempresas y famiempresas con el aprovechamiento de sus minifundios para la generación efectiva de ingresos, liderado por la mujer como cabeza fundamental de la familia
4. Impulsar la educación y la cultura hacia la productividad
5. Realizar alianzas estratégicas con las entidades y organizaciones territoriales, nacionales e internacionales para fortalecer las relaciones productivas del Municipio.
6. Fortalecer la actividad turística actual alrededor de la gastronomía, lo cultural con la música andina colombiana y el desarrollo del ecoturismo y el agroturismo.
7. Fortalecer la actividad minera a través de la formalización como actividad económica en el Municipio, como fuente de empleo.
8. Fortalecer las asociaciones e instituciones locales a través del apoyo a los proyectos de desarrollo que ellas presenten en beneficio de los sectores que representan como son: Corpoginebra, Asomig, Fundación Vital, Asoguabas, Corpobarrancos y Asomivalle entre otras
9. Estudiar la viabilidad de un Banco Municipal de micro crédito para pequeños productores
10. Fortalecer la actividad empresarial e industrial

ARTICULO 11.- ESTRATEGIAS SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.-

1. Promoviendo y apoyando la consolidación de las cadenas productivas alrededor de los frutales de clima medio y en los productos más viables, rentables y favorables para los agricultores.
2. Promoviendo y apoyando programas de seguridad alimentaria
3. Fortaleciendo la Unidad de Asistencia técnica agropecuaria – UMATA para garantizar incrementos en la cobertura de sus servicios y efectividad en los procesos aplicados al sector agropecuario, especialmente en productividad y comercialización.
4. Fortaleciendo los esquemas de comercialización agropecuaria, especialmente la comercialización directa.
5. Utilizando herramientas como los grupos de base y los fondos rotatorios que garanticen la ejecución y perdurabilidad de proyectos productivos especializados con sustentabilidad ambiental.
6. Apoyando la conformación de famiempresas y microempresas individuales o colectivas y la organización de formas asociativas de producción.
7. Incentivando la formación de empresas en el municipio, especialmente en agroindustria con la utilización de la producción local, estimulando nuevas inversiones con políticas de tipo fiscal y económico y consolidando las formas asociativas de trabajo.

Ginebra, un propósito común !

54

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

8. Promoviendo la educación básica con enfoque hacia los potenciales productivos del municipio con el fin de ofrecer una alternativa productiva a los jóvenes del Municipio
9. Promover la educación técnica o tecnológica en las Instituciones Educativas existentes en la Cabecera Municipal.
10. Planificando el uso del suelo en todo el Municipio

ARTICULO 12.- ESTRATEGIAS SECTORES TURISTICO Y CULTURAL.-

1. Creando con el apoyo del gobierno departamental la ruta cultural durante los días del Festival Mono Núñez que garantice seguridad y promueva el Municipio como centro Cultural del Valle del Cauca, para incrementar la afluencia de turistas que visitan el Municipio, aprovechando la Ley Nacional que declara el Festival Patrimonio Nacional.
2. Fortaleciendo la red turística alrededor de la Gastronomía, consolidando el sector y la promoción de la actividad en conjunto con los diferentes restaurantes existentes en el Municipio, el Comité Municipal de Turismo y la Administración Municipal.
3. Desarrollando el Ecoturismo y el Agroturismo con el aprovechamiento de las zonas de potencial ambiental y la actividad agropecuaria existente en el Municipio.
4. Creando actividades de capacitación en las Instituciones Educativas con énfasis en Turismo, principalmente relacionada con la actividad turística existente en el Municipio.
5. Creando alianzas estratégicas con los Municipio vecinos para la conformación de rutas turísticas que incluyan al Municipio dentro del paquete de promoción turística.
6. Realizando el diagnóstico de sitios turísticos y de señalización turística que defina las acciones para la fácil orientación del turista, la promoción de las diferentes centros de atracción turística y el mejoramiento del espacio público del Municipio
7. Mejorando y manteniendo los equipamientos municipales que tiene relación directa con la actividad turística
8. Fortaleciendo el programa de educación Musical de la Fundación Canto por la Vida, garantizando su permanencia y sostenibilidad, y la ampliación de la cobertura del programa semillero.

ARTICULO 13.- ESTRATEGIAS SECTORES MICROEMPRESARIAL Y MINERO

1. Promoviendo e impulsando la constitución de empresas asociativas de productores y comerciantes de bienes y servicios de productos locales

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

2. Gestionando Aval de líneas de micro créditos para pequeños productores y la consecución de créditos para microempresas y famiempresas.
3. Fomentando la participación de las microempresas y famiempresas existentes en el Municipio en ruedas de negocios y eventos de promoción que se organicen a nivel local, departamental y nacional
4. Apoyando la asociación de Microempresarios de Ginebra-ASOMIG, para que en conjunto con la Administración Municipal se fortalezcan los programas y se realicen capacitaciones y asesorías al sector con el fin de fortalecer las iniciativas empresariales locales.
5. Fortaleciendo el sector microempresarial y famiempresarial capacitando a través del Aula tecnológica y didáctica en Gestión empresarial existente en la casa de la Cultura, en asociación con las Instituciones educativas, las Organizaciones e instituciones locales (El Sena), el sector comercial e industrial entre otras.
6. Realizando convenios con Instituciones educativas departamentales como el SENA, Fundación Carvajal, Cámara de Comercio, El ITA, Fundaempresa y Las Universidades etc. para la capacitación en procesos productivos y de comercialización.
7. Legalización y fomento de la actividad minera existente en el Municipio con criterios de sustentabilidad ambiental.
8. Fortalecimiento del Distrito aurífero de Ginebra, con la coordinación de la Administración Municipal, Asomivalle y el Centro Minero.
9. Diseñar estímulos e incentivos tributarios para atraer nuevas empresas.
10. Dándole aprovechamiento al centro de acopio existente en el Corregimiento de Costa Rica

ARTICULO 14.- METAS EN CRECIMIENTO ECONOMICO Y PRODUCTIVO:

Durante el período de duración del plan que comprende 2.004 al 2.007, la actual administración se propone como metas en crecimiento económico y productivo las siguientes:

1. Gestionar la Instalación de empresas industriales que generen nuevos empleos estables en el Municipio de Ginebra
2. Aplicar políticas de tipo fiscal y económico para estimular la inversión de nuevas empresas
3. Lograr crear empresas asociativas de productores y comerciantes de bienes y servicios de productos locales.
4. Buscando el crecimiento del área sembrada en frutales de clima medio, así como su productividad.
5. Buscar el crecimiento de las asociaciones campesinas de productores como FAMIMORA, ASOFAMORA, ASTRUCEL y ACEP en un número plural de miembros

Ginebra, un propósito común !

56

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

6. Ejecutar proyectos de seguridad alimentaria en las unidades agrícolas familiares de la zona rural y en las viviendas con solar de la cabecera Mpal y el Cgto de Costa Rica.
7. Asesoría en la aplicación correcta de prácticas agrícolas y tecnologías limpias en toda la zona rural
8. Buscar el incremento de productos comercializados directamente en las plazas de mercado local y regional en alto porcentaje
9. Lograr un registro de usuarios de la UMATA e incrementar el No. de usuarios atendidos por esta unidad.
10. Fortalece el CMDR y otras asociaciones de participación comunitaria para que participen activamente en las decisiones del sector agropecuario.
11. Realizar el censo y planificación del suelo rural para profundizar en el estudio de los usos del suelo actual y potencial propuestos en el EOT.
12. Actualizar la cartografía municipal.
13. Buscar el crecimiento de los turistas que visitan semanalmente y durante el Festival del Mono Núñez el Municipio en gran porcentaje
14. Apoyar la Fundación Canto por la Vida para incrementar la cobertura del colegio musical y promover el sentido de pertenencia de los ginebrinos con la Música Andina Colombiana.
15. Buscar nuevos sitios turísticos creados y funcionando en el Municipio
16. Señalar turística mente en alto porcentaje de Km. de vías del municipio
17. Lograr un buen número de turistas atendidos en el punto de información turística.
18. Gestionar un buen número de planes y/o programas publicitarios realizados con el Comité Municipal de Turismo y el Municipio.
19. Impulsar la conformación de un grupo de guías turísticos a través de los Auxiliares Bachilleres
20. Fortalecer la asociación de cultivadores de trucha a través de su organización
21. Apoyar e impulsar el diseño e implementación de una ruta eco turística en los callejones que conducen desde la cabecera Municipal hasta la Floresta, con amplia oferta turística del Municipio y por ende incrementar la afluencia de turistas
22. Apoyar la realización del inventario de patrimonio cultural y ambiental del municipio y promover alternativas turísticas con estos valores
23. Invertir en el mejoramiento del Coliseo y de la red vial de ingreso al Municipio entre otras.
24. Legalizar el 100% de las minas auríferas existentes en el Municipio, lograr su total funcionamiento con técnicas ambientalmente sostenibles en coordinación con el Centro Minero
25. Fortalecer la Asociación de Mineros del Valle-Asomivalle

26. Implementar la educación agropecuaria dentro del PEM de la Institución Manuela Beltrán y fortalecer la Concentración de Desarrollo Rural.

CAPITULO II

BIENESTAR SOCIAL

ARTICULO 15.- OBJETIVO GENERAL EN BIENESTAR SOCIAL: Satisfacer las necesidades básicas para una vida digna de toda la población ginebrina, mejorando las coberturas y calidad en Educación, Salud, Servicios públicos domiciliarios, Deporte, Recreación, Vivienda y Atención integral a la población vulnerable.

ARTICULO 16.- OBJETIVOS ESPECIFICOS EN BIENESTAR SOCIAL: El plan de Desarrollo “Ginebra prosperidad y desarrollo para todos” para el período 2.004-2.007, determina como líneas específicas en lo social, contemplando lo establecido en el Programa de Gobierno, el Esquema de Ordenamiento Territorial y los Concejos Comunitarios, las siguientes:

1. Mejorar la cobertura y calidad de la educación básica y media en el Municipio
2. Disminuir la tasa de deserción escolar en el Municipio, principalmente en la zona rural.
3. Promover el acceso de bachilleres a la educación técnica, tecnológica y profesional.
4. Mejorar la infraestructura y la dotación en los establecimientos educativos
5. Mejorar las condiciones de bienestar de las familias y la reducción de maltrato infantil y la violencia intrafamiliar
6. Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de los niños , en todos los contextos donde este interactúa.
7. Propiciar espacios de participación intersectorial y comunitaria reglamentados en la Ley.
8. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud en todo el territorio, principalmente beneficiando la población de la zona rural y focalizada hacia la población vulnerable.
9. Actualizar y depurar el SISBEN, e incrementar la cobertura del Régimen subsidiado a la población estrato 1 y 2 del SISBEN
10. Lograr en los programas existentes de atención integral a niños menores de 5 años, mujeres gestantes y lactantes, juventud, población con discapacidad, adulto mayor y minorías étnicas, su sostenibilidad, el mejoramiento de la calidad y el aumento de coberturas.

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

11. Mejorar las condiciones y el estado nutricional de la población focalizada, en concordancia con el plan nacional de alimentación y nutrición.
12. Aplicar programas de promoción, prevención y vigilancia en salud de acuerdo al perfil epidemiológico de la población
13. Lograr coberturas útiles en vacunación y reducir enfermedades inmunoprevenibles prevalentes en la infancia en todo el territorio.
14. Mejorar la cobertura y la calidad en los servicios públicos domiciliarios en especial la zona rural
15. Actualizar las estratificaciones de acuerdo a los lineamiento de Ley
16. Diseñar y construir soluciones -a mediano y largo plazo- para el manejo de las aguas residuales en la zona rural y en el corregimiento de Costa Rica, principalmente aquellas que viertes hacia las fuentes hídricas que abastecen acueductos
17. Atender el problema del Alto costo de los Servicios públicos domiciliarios a través del Fondo para Redistribución del Ingreso en relación a los subsidios para estratos 1,2 y 3 y del Fortalecimiento de las instancias de vigilancia y control de los servicios públicos domiciliarios, en especial en la aplicación de tarifas y procesos de cobros conforme a lo establecido en la Ley.
18. Promover el aprovechamiento del tiempo libre incentivando el ocio atento, el esparcimiento, el deporte y la recreación sana, a nivel de los diversos grupos étnicos.
19. Contar con instructores deportivos locales con formación técnica en cantidad suficiente para que ofrezcan cobertura y calidad
20. Mejorar, ampliar y dotar los equipamientos deportivos y recreativos existentes en el Municipio y construir nuevos en zonas donde no existen y sea requerida por la comunidad
21. Garantizar el acceso a la vivienda digna urbana y rural

ARTICULO 17.- ESTRATEGIAS EN LO SOCIAL:

1. Promover la Transformación curricular del PEM en las Instituciones Educativas existentes en el Municipio, en donde se considere las líneas de Medio ambiente, Agropecuario, Estado, Leyes, convivencia familiar y ciudadana, así como el Turismo.
2. Adicionar en el plan curricular los contenidos del grado 0, dando oportunidad de continuar su formación académica a los niños que egresan de los hogares de bienestar.
3. Lograr la cobertura en educación básica y media.
4. Promover procesos de evaluación de desempeño y de actualización dirigidos al grupo de docentes del municipio.
5. Evaluar con los directivos de las Instituciones Educativas el rendimiento y/o los resultados de las pruebas de estado y otras evaluaciones sobre la

Ginebra, un propósito común !

59

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

- calidad educativa realizada a los docentes y alumnos para tomar medidas en conjunto en pro de mejorar los resultados Municipales.
6. Dar continuidad y mejorar la cobertura del programa de Sistema de Aprendizaje Tutorial – SAT del Municipio de Ginebra.
 7. Implementar el programa “Todos a Leer con Gusto”, -técnico o tecnológico-
 8. Suscribir convenios con Instituciones del orden Municipal, Departamental y Nacional (Fundaeempresa, SENA, fundación carvajal, etc.) para capacitar a los Jóvenes en áreas específicas de acuerdo con los requerimientos del mercado laboral.
 9. Otorgar plan de meritos a alumnos con excelencia académica para que puedan continuar sus estudios superiores.
 10. Brindar asesoría a los alumnos que se gradúan, a través de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, para que puedan acceder a los programas de becas y créditos del orden Departamental y Nacional para adelantar sus estudios superior.
 11. Garantizar la continuidad e incrementar la cobertura y calidad de los restaurantes escolares.
 12. Dar continuidad a los subsidios de transporte escolar e incluir aquellas rutas que la comunidad solicite.
 13. Realizar, directamente la Administración Municipal, el mantenimiento y las reparaciones de las baterías sanitarias y las edificaciones escolares de propiedad del Municipio, principalmente en los requerimientos que hacen parte del Diagnostico del presente Plan, teniendo como criterios de priorización el número de alumnos, el riesgo físico de la estructura y la cuantía de las obras.
 14. Dotar los establecimientos educativos de los elementos prioritarios para su normal funcionamiento, como son servicios públicos, mobiliarios, iluminación, ventilación, audiovisuales, implementos de aseo y todo aquello que hace parte de la canasta educativa.
 15. Instalar y dotar al menos una biblioteca a cada una de las Instituciones Educativas
 16. Implementar las “escuelas para padres y familias” a nivel de los centros educativos (preescolares, escuelas y colegios), propiciando espacios de reflexión y encuentro familiar.
 17. Priorizar las familias con mayor vulnerabilidad económica, mayor número de hijos y en las cuales la mujer sea cabeza de familia, para el acceso a programas de capacitación para la generación de empleo, así como a los incentivos para la conformación de medianas y famiempresas, entre otras posibilidades de generación de ingreso que se brinden en el municipio.

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

18. Establecer coordinación con la Registraduría del Estado Civil, la Notaria y el Hospital local, para el desarrollo de jornadas de registro civil, a fin de garantizar el derecho a un nombre y nacionalidad, de todos los menores residentes en el Municipio.
19. Desarrollar campañas masivas, diversos eventos de reflexión, formación a la ciudadanía en general, sobre los derechos de los niños, los cuales conlleven a posibilitar y respetar su ejercicio.
20. Vincular profesionales de área psicosocial a la Comisaría de Familia, ya sea mediante contratación directa o a través de convenios con Universidades de la Región que dispongan de estos programas. Así mismo, dotarla de los equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
21. Fortalecer el Concejo Municipal para la Política Social y demás instancias de coordinación y concertación interinstitucional e intersectorial, existentes en el municipio.
22. Actualizar y depurar el SISBEN, e incrementar la cobertura del Régimen subsidiado en salud a la población estrato 1 y 2 del SISBEN
23. Fortalecer el recurso humano, físico y tecnológico para atención en salud teniendo en cuenta la zona rural.
24. Realizar un seguimiento e interventoría permanente al convenio para la atención a la población vinculada y la población del Régimen subsidiado atendidas por la ESE y las ARS, a través de la Secretaria de Desarrollo comunitario.
25. Dar continuidad al programa de atención integral al adulto mayor la niñez y la familia, mediante la gestión y cofinanciación con organizaciones Gubernamentales y no gubernamentales del municipio, contando con los aportes del Ministerio de la Protección Social. .
26. Ofrecer Programas de protección, formación, capacitación, asistencia y ayuda alimentaria a la población vulnerable principalmente niñez, juventud, mujeres gestantes y/o lactantes, adulto mayor, discapacitados y población desplazada; en convenio con las instituciones públicas o privadas legalmente constituidas con domicilio en el Municipio
27. Elaborar e implementar el Plan de Atención Básica-PAB con los lineamientos en salud pública, a través de una amplia participación de la Comunidad priorizando aquellos temas que estén incluidos en la Ley y que sean requeridos por un grupo específico de la Comunidad y/o sean el resultado de los indicadores sociales, de salud y epidemiológicos del Municipio e Incluyendo la atención integral a la población más vulnerable.
28. Desarrollar eventos de capacitación y formación, dirigidos a la población joven vinculada a grupos organizados de la comunidad, promoviendo la salud sexual y reproductiva.

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

29. Concientizar y movilizar a la ciudadanía en general frente al conocimiento y ejercicio de valores y comportamientos solidarios, sobre todo con relación a la población más vulnerable.
30. Realizar campañas amplias de vacunación infantil en todo el Municipio en convenio con el Hospital Local, la Secretaría Municipal y Departamental de Salud.
31. Cofinanciar los programas de Abastecimiento de Acueductos Rurales – priorizando la construcción de los acueductos de Costa Rica con nueva fuente de abastecimiento y los acueductos de Cominal, Portugal, Campoalegre y el Mejoramiento del Acueducto de Valledupar o donde la necesidad lo amerite.
32. Destinar un porcentaje de los recursos del Sistema General de Participaciones del sector agua potable y saneamiento básico para otorgar los subsidios a los servicios públicos para los estratos 1, 2 y 3 con el fin de dar cumplimiento al convenio suscrito con Acuavalle y otras empresas.
33. Construir, mejorar y mantener acueductos y alcantarillados en zona rural para mejorar la calidad del agua.
34. Mejorar la cobertura en electrificación de la zona rural
35. Coordinando a través de la oficina de Gestión Territorial programas para asesorar a los usuarios de servicios públicos en la vigilancia y control de forma concertada con el Vocal Control de Servicios públicos y estudiar la viabilidad de dar funcionalidad al boletín del Consumidor, para atender las irregularidades en las tarifas y consumos que se presenten.
36. Realizando un diagnóstico de redes a través de la Secretaria de Obras, UES y CVC de todos los acueductos rurales para determinar ampliaciones, desperdicios, problemas de abastecimiento a zonas y malos usos para determinar las acciones puntuales a realizar por dicha secretaria para su mantenimiento y mejoramiento.
37. Construyendo pozos sépticos rurales y/o soluciones para el manejo de las aguas residuales priorizando en aquellas zonas que las vierten a las cuencas de ríos o quebradas limpias, especialmente aquellas que abastecen acueductos.
38. Continuando la canalización del canal de aguas residuales de La Vaporosa en el Corregimiento de Costa Rica
39. Continuando la construcción de la red de alcantarillado que comunica a la Floresta con Villavanegas y la PTAR en la cabecera Municipal
40. Gestionando y cofinanciando la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Corregimiento de Costa Rica y Sabaletas sector peaje
41. Gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo el Registro y la actualización de los predios rurales y urbanos.

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

42. Promover campeonatos y torneos municipales e intermunicipales que generen disciplina y recreación en formación integral a los niños, jóvenes y población con discapacidad, del Municipio.
43. Creando y fortaleciendo las actividades lúdicas y deportivas especiales para los adultos mayores.
44. Mejorar la dotación de implementos deportivos en los establecimientos educativos
45. Concertar con INDERVALLE la asignación de instructores para la capacitación y entrenamiento de niños y jóvenes en diversas disciplinas deportivas
46. Gestionar ante el Departamento y la Nación recursos para mejorar y ampliar los establecimientos deportivos y recreativos existentes en el Municipio, Así como la construcción de nuevos en los sectores urbanos y rurales.
47. Construyendo un registro o banco de hogares que carecen de vivienda en el Municipio y /o requieran mejoramiento de vivienda, que incluya información socioeconómica que permita clasificar la población de acuerdo a los distintos programas de subsidio que diseñe el Gobierno Nacional a través de las cajas de compensación o directa por el Gobierno Municipal.
48. Reglamentar el proceso de asignación de subsidios para vivienda nueva, lotes o mejoramiento de vivienda a través de actos públicos y con la decisión de la mayoría de los solicitantes.
49. Asegurando recursos en el presupuesto Municipal para cofinanciación de proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.
50. Elaborar y cofinanciar proyectos para participar en subsidios nacionales a través del programa de esfuerzo municipal.

ARTICULO 18.- METAS EN BIENESTAR SOCIAL:

1. Lograr los contenidos indicados dentro del Plan Educativo Municipal.
2. Incrementar en un 15% los cupos de matriculas por año, disminuyendo al menos la tasa de deserción escolar .
3. Realizar las evaluaciones de desempeño al 100% de los docentes del Municipio
4. Obtener al menos un 50% de los jóvenes que presenten las pruebas de estado con promedios superiores a 60 puntos.
5. Obtener resultados favorables en las evaluaciones de calidad educativa que realice la Secretaría de educación Departamental y el Ministerio de Educación a las Instituciones Educativas del Municipio.
6. Incluir en el PEM temas de Estado, leyes, convivencia familiar y ciudadana.
7. Terminar y dotar la sede de SAT en Betania, e incrementar su cobertura en un 15% año

Ginebra, un propósito común !

63

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

8. Incrementar el número de bachilleres capacitados por medio de convenios con dichas instituciones en áreas laborales.
9. Lograr que al menos el 15% de los egresados de las Instituciones Educativas accedan a la educación superior
10. Tener el 100% de cobertura de restaurantes escolares en los escolares de primaria del Municipio
11. Incrementar en un 5% año el número de alumnos que reciben subsidio al transporte escolar.
12. De acuerdo a la Ley Gestionar al menos 1 beca año al mejor bachiller de las Instituciones Educativas para que adelanten sus estudios superiores
- 3.3.2. Otorgar al menos 80 matrículas, pensiones y útiles para cada una de las 3 Instituciones Educativas del Municipio.
13. Gestionar la solución definitiva al menos a 15 de los establecimientos educativos con problemas de baterías sanitarias.
14. Mejorar físicamente al menos 15 de los 27 establecimientos educativos de propiedad del Municipio
15. Mejorar la iluminación y ventilación en al menos 10 de los establecimientos educativos.
16. Gestionar la instalación en las instituciones educativas de una sala de Internet para la capacitación de los alumnos
17. Mejorar al menos el 20% de los mobiliarios de los establecimientos educativos y renovar el 10% de los existentes que se encuentren en mal estado.
18. Dotar el 60% de los establecimientos educativos con sus servicios públicos e implementos de aseo
19. Poner en funcionamiento al menos 1 biblioteca completa en cada una de las 3 Institución Educativa existente en el Municipio
20. Cada institución educativa cuente con la escuela para padres
21. Crear la organización de mujeres cabeza de familia.
22. Capacitar las organizaciones de mujeres cabeza de familia, en la conformación de Fami-empresas y Microempresas
23. Capacitar las organizaciones de mujeres cabeza de familia, en la conformación de Fami-empresas y Microempresas
24. Tener el 85% de los escolares del municipio con documento de identificación
25. Contar con programa de sensibilización sobre los derechos de los niñas
26. Tener permanentemente apoyo sicosocial en la comisaría de familia
27. Elaboración, implementación, seguimiento y evaluación Plan de Trabajo del CPS.
28. Direccionar las políticas sociales que se requieran en el municipio
29. Incrementar la cobertura del Régimen Subsidiado en salud específicamente en personas estratos 1 y del SISBEN.

Ginebra, un propósito común !

64

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

30. Implementar y actualizar la nueva base el SISBEN bajo los requerimientos y metodología diseñada por el DNP.
31. Dotar el puesto de salud del Cgto de Costa Rica de un médico de medio tiempo y servicio de odontología.
32. Dotar el hospital del Rosario con equipos médicos prioritarios para mejorar los servicios que actualmente se están prestando y evitar el desplazamiento de la población a otros centros asistenciales de nivel I, y Cofinanciar la construcción del segundo piso.
33. Gestionar los recursos del Gobierno nacional y cofinanciar la construcción del segundo piso del Hospital del Rosario.
34. Gestionar la terminación de la subestación eléctrica del Hospital del Rosario
35. Dotar anualmente el Hospital del Rosario con implementos necesarios a través de los recursos de ETESA.
36. Capacitar a los usuarios en los servicios que prestan las EPS Y ARS
37. Gestionar y cofinanciar los programas que se desarrollan en el municipio en favor de la niñez, la juventud, las mujeres gestantes y lactantes, adultos mayores, población con discapacidad y minorías étnicas.
38. Destinar recursos Municipales para subsidiar cupos, que permitan a niños y niñas acceder a los programas de atención integral para menores de 5 años en la Zona Urbana y Rural.
39. Ampliar el programa de atención integral al adulto mayor en un 20%.
40. Atender en un alto % a los adultos mayores en situaciones de abandono a través del centro día Hogar del Anciano y las instituciones de la sociedad civil Servicóm y Asistencia Social
41. Desarrollar programas de capacitación en Nutrición y otras estrategias de divulgación y sensibilización, para el desarrollo y mejoramiento de hábitos alimentarios en la población, especialmente a través de los restaurantes escolares.
42. Disminuir los indicadores epidemiológicos negativos del Municipio con las entidades competentes.
43. Reducir el impacto en salud de la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas.
44. Reducir Infecciones de Transmisión sexual y embarazos no deseados en la población infantil con las entidades competentes
45. Lograr coberturas de vacunación del 90%
46. Otorgar los subsidios a los estratos 1,2 y 3 y negociar la deuda que se tiene con las entidades prestadoras del servicio por este concepto.
47. Realizar el mantenimiento y mejoramiento de los acueductos rurales y lograr mejorar los indicadores de la calidad del agua mediante análisis periódicos.
48. Continuar la electrificación de las veredas de Moravia, Canaima, Las Hermosas, Campoalegre, La Selva y Patio Bonito priorizando necesidades

Ginebra, un propósito común !

65

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

49. Atender el 100% de reclamos por la prestación y/o cobros en los servicios públicos a través del vocal control de los servicios públicos y la oficina de Gestión Territorial y Personería, que realizará la vigilancia y control permanente.
50. Construir pozos sépticos y/o soluciones para el manejo de las aguas residuales.
51. Gestionar para la construcción de la PTAR en el Corregimiento de Costa Rica y Sabaletas sector el Peaje.
52. Realizar y adoptar la estratificación de fincas y viviendas dispersas y realizar las actualizaciones de la estratificación urbana y de centros poblados de acuerdo con las determinaciones de Ley.
53. Realizando en coordinación con el IMDER por lo menos 2 torneos, campeonatos y eventos recreativos urbanos y rurales en todas las disciplinas que se practican en el Municipio y para grupos de población determinados, niñez, adulto mayor, jóvenes, adultos y población con discapacidad. etc.
54. Apoyando los clubes e instituciones dedicadas al Deporte para que puedan realizar sus prácticas y participar en los distintos torneos y campeonatos de todo orden.
55. Realizar en coordinación con el IMDER y las Instituciones educativas los juegos íter escolares anualmente e Inter. colegiales
56. Contar con un banco de implementos deportivos que permita facilitar a los establecimientos educativos de forma programada, toda clase de equipos y accesorios para el desarrollo y práctica de las distintas disciplinas.
57. Obtener buenos resultados en los torneos y campeonatos locales, regionales y departamentales.
58. Mantener instructores locales deportivos de la Administración Municipal para las prácticas deportivas
59. Realizar el mantenimiento y mejoramiento de los establecimientos deportivos de propiedad del Municipio
60. Realizar Convenios para la Construcción de canchas Múltiples y/o polideportivos en las veredas Cabecera Municipal y Corregimientos donde se requieran .
61. Dotar un banco de elementos deportivos para la utilización en los establecimientos educativos
62. Realizar al menos 2 eventos recreativos al año para la zona rural y para la zona urbana
63. Gestionar recursos departamentales y nacionales para el mejoramiento y construcción de escenarios deportivos. Especialmente para la iluminación del estadio y la construcción de canchas y /o polideportivos
64. Realizar el censo y consolidar la información

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

65. Adquiriendo predios por parte del Municipio para la participación de subsidios a través de esfuerzo municipal, para construcción de vivienda de interés social- Banco de tierras.
66. La escogencia de los beneficiarios se hará mediante acto público en cada sitio y por decisión mayoritaria de los residentes
67. Recuperar totalmente al menos 5 viviendas al año por Corregimiento. .
68. Gestionar el otorgamiento de subsidios de vivienda, bien sea con proyectos de esfuerzo Municipal o con recursos de la nación, Cajas de Compensación Familiar, recursos propios o recursos de libre destinación (S.G:P).
69. Adquirir el lote donde funciona la cancha de fútbol del Corregimiento de Costa Rica

CAPITULO III

AGUA Y MEDIO AMBIENTE

ARTICULO 19.- OBJETIVO GENERAL: Mejorar en forma socialmente sostenible los factores ambientales de la comunidad que inciden en la salud, la sostenibilidad de los ecosistemas y la productividad del Municipio.

ARTICULO 20.- OBJETIVOS ESPECIFICOS: Se han definido con base en lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial, El Plan de Ordenamiento Ambiental, el Programa de Gobierno del período 2.004-2.007 y el Plan de Desarrollo “ Ginebra Siglo XXI” los siguientes objetivos específicos para el presente Plan de Desarrollo:

1. Promover una cultura de respeto por el medio ambiente y construir una nueva relación sociedad ambiente
2. Propender por una gestión ambiental coordinada, coherente y conjunta entre las autoridades y entidades locales, regionales, nacionales e internacionales, dentro del marco de la concertación y la participación ciudadana
3. Ejercer acciones de control para la protección de los recursos naturales
4. Diseñar e implementar el Plan Local de prevención y atención de desastres naturales.

ARTICULO 21.- ESTRATEGIAS EN AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Ginebra, un propósito común !

67

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

1. Realizando eventos orientados a sensibilizar la población sobre la importancia de la conservación y/o protección de los recursos naturales.
2. Adquiriendo predios para protección de cuencas (Ley 99/93) en donde prevalecerán las zonas destinadas como de protección de los nacimientos de las fuentes que abastecen acueductos, a través del convenio con la CVC, Asoguabas y Proguabas.
3. Planificando e implementando de forma participativa e interinstitucional el desarrollo sostenible del territorio
4. Implementando programas que conlleven al uso eficiente y racional del agua.
5. Definiendo y adecuando la escombrera municipal para evitar que se continúen usando las vías y zonas públicas como escombreras
6. Propiciando una cultura del aseo, del reciclaje y de la producción limpia
7. Construyendo de forma participativa e interinstitucional el plan maestro para la prevención y atención de desastres y gestionando recursos para su implementación.
8. Gestionando con los fondos de prevención y atención de desastres departamentales y nacionales el proyecto de comunicación y de fortalecimiento de los organismos de socorro del Municipio para la atención y prevención de desastres.
9. Atendiendo a la población afectada por eventos naturales
10. Realizando eventos tendientes a la mitigación de la contaminación por ruido y visual.
11. Exigir a la UES como mínimo 2 análisis por año de los ríos Flautas, Guabas, Lulos y Zabaletas

ARTICULO 22.- METAS EN AGUA Y MEDIO AMBIENTE

1. Realizar 1 semana ambiental al año coordinada por la UMATA, CVC y Acuavalle.
2. Coordinar proyectos e intercambios en temas ambientales con las universidades locales y las instituciones educativas
3. Apoyar los grupos ambientales que existen en el municipio, como el grupo GEA etc.
4. Realizar 2 intercambios al año entre las Instituciones Educativas y las Universidades en temas ambientales.
5. Suscribir convenios con ONG,S ambientales y fuerzas vivas en general que propendan por un cambio cultural hacia el desarrollo sostenible
6. diseñar el Plan maestro de ecoturismo y agroturismo
7. Apoyar proyectos de conformación de senderos ecológicos

Ginebra, un propósito común !

68

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

8. Promover y apoyar organizaciones comunitarias de base para la planificación del territorio
9. Realizar el inventario de patrimonio cultural y biodiversidad del municipio.
10. Promover la formulación y ejecución de PRAES
11. Apoyar proyectos de educación ambiental para el manejo integrado de residuos sólidos principalmente para clasificación en la fuente
12. Adquirir terrenos para zonas de protección y recuperación ambiental principalmente nacimientos y microcuencas que abastezcan acueductos.
13. Apoyar el proyecto PACTO POR EL RIO para la recuperación y protección de la cuenca del río Guabas en asocio con las instituciones ambientales existentes en el Municipio.
14. Reforestar las zonas protectoras de los acueductos, al menos 2 acueductos rurales por año,
15. Apoyar proyectos para la protección y manejo del río Sabaletas en asocio con AsoSabaletas.
16. Ejecutar un programa de recuperación de las zonas verdes del perímetro urbano, que contemple la educación y la participación de la comunidad en su conservación y mantenimiento.
17. Ejecutar el Plan de Recuperación de la Quebrada Vanegas en asocio con ASUALCAN y demás entidades competentes.
18. Organizar con la autoridad ambiental y la comunidad organizada al menos 2 programas de control y vigilancia sobre los recursos naturales
19. Definir y adecuar la escombrera municipal para evitar que se continúe usando las vías y zonas públicas como escombreras
20. Realizar un programa para el manejo integral de los residuos sólidos con la participación activa de la comunidad y las organizaciones ambientales existentes en el Municipio.
21. Suscribir convenios interinstitucionales con la autoridad ambiental local, el municipio y la comunidad organizada para realizar acciones de protección, vigilancia y control de los recursos naturales del municipio.
22. Realizar en convenio con la secretaria de infraestructura y la subsecretaria de prevención y atención de desastres departamental los estudios para determinar las obras inmediatas sobre las vías, puentes, edificaciones, que presenten eventos de amenazas naturales y riesgos para la comunidad
23. Mantener en buen estado la grama y las zonas verdes de los parques públicos, realizando dos campañas anuales para la siembra y mantenimiento de árboles ornamentales en las zonas verdes del perímetro urbano, Costa Rica, La Floresta y la Selva.
24. Realizar obras de mitigación de desbordamiento del río Sabaletas en los sectores de La cuesta y el Peaje.
25. Ejecutar el proyecto para la prevención de inundaciones en el perímetro urbano del municipio, realizando mantenimientos y estudios de prevención.

Ginebra, un propósito común !

69

26. Definir alternativas técnicas para evitar la pérdida de la banca de la vía en la vereda de Regaderos y el cañón de Guabas.
27. Construir el plan de 22 vivienda en el Corregimiento de Costa Rica para los damnificados del río Guabas.
28. Fortalecer los organismos de socorro del Municipio con la dotación, capacitación, prácticas y medios de Comunicación, intercambios para la atención y prevención de desastres en el Municipio.
29. Crear la red de alarmas en la zona rural y la red de comunicaciones que enlace a los organismos de socorro
30. Atender todos los eventos de emergencia que ocurran en el Municipio a través del Fondo local para la prevención y atención de desastres y gestionar recursos ante el Departamento y la Nación cuando los eventos superen la capacidad del Municipio.
31. Dar solución a los problemas de ruidos y contaminación atmosférica que se presentan en la zona urbana y en el Corregimiento de Costa Rica, en los términos establecidos en la Ley.

CAPITULO IV

INSTITUCIONAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARTICULO 23.- OBJETIVO GENERAL: Administrar eficientemente los recursos públicos con políticas de austeridad del gasto, efectividad y transparencia en la inversión social y eficacia en la prestación de los servicios sociales que por Constitución le han sido asignados.

ARTICULO 24.- OBJETIVOS ESPECIFICOS: En cumplimiento de la Ley, de lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial y lo propuesto en el Programa de gobierno son objetivos específicos para el presente Plan en términos institucionales y de ordenamiento territorial los siguientes:

1. Mejorar la gestión fiscal con el fin de incrementar los ingresos corrientes de libre destinación para garantizar el funcionamiento normal y permanente de la Administración pública
2. Mejorar, actualizar y sistematizar los procesos administrativos para prestar un servicio más eficiente y efectivo a los usuarios
3. Diseñar y gestionar un plan vial maestro para el Municipio
4. Realizar el mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos municipales como son las galerías, casa municipal, Cementerio, Mataderos, Etc, para el prestación de un mejor servicio.

5. Recuperar la confianza ciudadana en el papel del Estado y motivar una mayor participación ciudadana y seguridad pública.

ARTICULO 25.- ESTRATEGIAS

1. Dando cumplimiento a la Ley 617 de 2.000 en lo relativo al saneamiento fiscal y el cumplimiento de los techos presupuestales para garantizar la categoría de Municipio una vez culmine el período de transición.
2. Realizando anualmente el presupuesto participativo dando cumplimiento a lo establecido en el presente Plan, en la Ley 715 de 2.001 y garantizando la participación activa de la comunidad a través de Concejos Comunitarios.
3. Actualizar y mejorar los sistemas de información existentes en la Administración Municipal y capacitando al recurso humano para su uso eficiente
4. Gestionando recursos del orden departamental y nacional para la implementación del plan vial
5. Realizando el mantenimiento y mejoramiento de la maquinaria pesada del Municipio
6. Controlando el tránsito conforme a la normatividad legal vigente y legalizando el transporte público especialmente en la zona rural
7. Realizando el diagnóstico de los equipamientos comunitarios que permita determinar las obras prioritarias para la prestación eficiente de los servicios para lo que fueron creados
8. Presentando semestralmente y anualmente informes a la comunidad sobre las gestiones y actuaciones de la administración pública.
9. Fortaleciendo las Estaciones de policía locales con el fin de garantizar el orden y la seguridad ciudadana propendiendo por la participación de la comunidad en los programas de organización para la seguridad y la convivencia

ARTICULO 26.- METAS

1. Incrementar en un 25% anual los Ingresos Corrientes de libre destinación del Municipio y recuperar en un 25% anual los niveles de morosidad en el pago de los impuestos municipales
2. Mantener los niveles de gastos de funcionamiento permitidos por la Ley 617 de 2.000 de acuerdo con la categoría del Municipio.
3. Depurar y actualizar los registros de los contribuyentes del Municipio que permita entregar una información efectiva y real sobre las rentas municipales, actualizar la base de datos
4. Tener el catastro con formación y actualización

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

5. Lograr obtener una contabilidad pública depurada, real y confiable, bajo los lineamientos de la Ley 716 de 2.001
6. Actualizar y sistematizar el 100% los procesos y procedimientos de la administración Municipal
6. Dotar la Administración Municipal de los implementos necesarios para su funcionamiento
7. Realizar un plan de capacitación a los servidores públicos en atención al cliente, gestión pública, sistemas de información, sistematización y en normas y leyes que rigen los diferentes procesos con el fin de mejorar el servicio a los usuarios
8. Publicar anualmente gacetas municipales con la información de interés público.
9. Activar la gaceta municipal para presentar boletines informativos, de la gestión pública del municipio y la Emisora Municipal para contar con medios efectivos de información a la comunidad de los eventos de interés público.
10. Promover en la comunidad la participación en las ejecuciones de las obras para que ejerzan la veeduría tanto en el proceso de contratación, como durante y después de ejecutadas las obras, que garanticen la calidad, la transparencia y la efectividad de la inversión social.
11. Realizar el mantenimiento de toda la red vial rural con materiales adecuados
12. Construir obras de arte priorizando las vías rurales con mayores dificultades y en condiciones de riesgo para el tránsito
13. Reparar el 80% de las vías urbanas que presentan deterioro del pavimento
14. Pavimentar al menos en un 25% anual las vías urbanas y del corregimiento de Costa Rica
15. Rehabilitar y repavimentar la carrera 4 entre calles 5 y 6 y la calle 9 entre carreras 1 y 1N que se encuentran en mal estado
16. Cofinanciar la Pavimentación de la vía la Luna La Floresta y la vía Ginebra a Villavanegas que están incluidas en el actual Plan Nacional de Desarrollo- Ley 812 de 2.003-, y gestionar ante la Nación la continuación de la pavimentación de la vía la Floresta a la Cuesta
17. Ampliación de la carrera 3 en el casco urbano para ordenar el tránsito y desembotellarlo de la cabecera Municipal
18. Gestionar los recursos para la rehabilitación de la vía de acceso al Municipio de Ginebra: – El Crucero – Ginebra.
19. Gestionar los recursos para la rehabilitación de la vía de acceso al Municipio – El Cerrito – Cruce Carpak.
20. Gestionar los recursos para pavimentar la vía a Sabaletas por el sector La Selva, que constituye el anillo vial turístico Cerrito – Ginebra.

Ginebra, un propósito común !

72

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

21. Mantenimiento, Señalización y demarcación vial del 100% de las vías intermunicipales y urbanas
22. Implementar el control de calidad de los materiales, mano de obra, cumplimiento de especificaciones técnicas constructivas para obras que se ejecuten con los recursos públicos, que permita garantizar la vida útil real de las mismas.
23. Elaborar y adoptar un Manual de Contratación pública que permita garantizar el cumplimiento de la Ley y la participación de la comunidad.
24. Legalizar el transporte rural con el cumplimiento cabal de la normatividad legal vigente y realizar controles viales urbanos para la prevención de accidentes y el cumplimiento de la Ley
25. Solucionar el problema de congestión vehicular y la funcionalidad de la plaza de mercado del Corregimiento de Costa Rica
26. Realizar el censo del parque automotor del Municipio para estudiar la viabilidad de la secretaría de tránsito Municipal.
27. Enlucir y mejorar las edificaciones de la Alcaldía, La cárcel, la Galería, el matadero Municipal, el Cementerio, y todos los edificios públicos de propiedad del Municipio
28. Recuperar, mejorar y constituir espacio público logrando vías y andenes en buen estado, amplias zonas verdes y la creación de vías para el tránsito peatonal.
29. Obtener un banco de programas y proyectos Municipal sistematizado y con todos los proyectos determinados como prioritarios para el Municipio soportados y sustentados adecuadamente, que permita la presentación para cofinanciación de recursos Departamentales y Nacionales efectiva.
30. Colaborar con la policía en proyectos para garantizar el orden y la seguridad pública.
31. Continuar con el programa de auxiliares bachilleres y enfocarlo hacia el servicio social comunitario
32. Realizar campañas dirigidas a la comunidad en general sobre convivencia pacífica, concertación y conciliación para la solución de conflictos.

CAPITULO V

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

ARTICULO 27.- OBJETIVO GENERAL: Establecer como prioridad del gobierno local la participación ciudadana y social, para fortalecer los mecanismos de participación comunitaria en espacios de decisión política.

ARTICULO 28.- OBJETIVOS ESPECIFICOS: Dentro del componente de participación democrática el presente plan pretende:

Ginebra, un propósito común !

73

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

1. Fortalecer el sistema de planeación participativa
2. Fortalecer las organizaciones comunitarias

ARTICULO 29.- ESTRATEGIAS

1. Fortaleciendo el banco de programas y proyectos municipal
2. Creando un sistema de comunicación eficiente con la comunidad
3. Acompañando y apoyando las organizaciones comunitarias de base existentes y promoviendo la conformación de nuevas en sectores donde la comunidad no esta organizada
4. Fortaleciendo las veedurías ciudadanas para que participen activamente en los procesos de que le son de su competencia
5. Apoyando las organizaciones de la sociedad civil, ONG,s y asociaciones de interés público y social

ARTICULO 30.- METAS

1. Dotar y mejorar el equipo del Banco de programas y proyectos Municipal
2. Capacitar y acompañar a las JAC y demás instancias de la comunidad organizada para la formulación de proyectos
3. Al menos 2 proyectos por vereda de iniciativa de la comunidad inscritos y avalados por el Banco de proyectos Municipal
4. Realizar concejos comunitarios con amplia participación para definir los proyectos y programas sobre los cuales se va a dirigir la inversión social.
5. Diseñar y publicar un boletín informativo mediante el cual se informe a la comunidad sobre la inversión realizada y futura sobre temas de interés comunitario.
6. Acompañar y capacitar a las JAC y demás instancias de organización de las comunidades sobre los instrumentos de planificación como el EOT y el Plan de Desarrollo y socializar estos instrumentos mediante publicación y talleres.
7. Acompañar y ayudar a la comunidad para la constitución legal y el funcionamiento de una Junta de Acción Comunal por barrio y vereda
8. Realizar al menos 3 capacitaciones al año a las JAC en mecanismos de participación
9. Disponer de al menos 5 veedores legalmente registrados ante la Personería Municipal y cumpliendo las funciones que le han sido asignadas por la Ley
10. Cada una de las obras de infraestructura y programas ejecutados por el Municipio dispondrán de la respectiva aceptación y recibo de la comunidad beneficiaria la cual ejercerá durante la ejecución de las obras el control y la vigilancia.

**TITULO II
PLAN FINANCIERO Y DE INVERSIÓN**

CAPITULO I

PROYECCIONES FINANCIERAS

ARTICULO 31.- Adóptese como estimativo los siguientes recursos financieros para la ejecución del Plan de Desarrollo 2.004-2.007, que corresponden a las proyecciones sobre las principales fuentes de financiación de la Inversión Municipal especialmente transferencias del orden nacional, departamental y rentas propias.

1. Proyecciones de Ingresos Corrientes de Libre Destinación para las vigencias 2.004 al 2.007, para el cálculo de los niveles máximos de gastos de funcionamiento establecidos por la Ley 617 de 2.000.

	2000	2001	2002	2003 c	2004e	2005e	2006e	2007e
ICLD Certificados por la CGR	961.194	1.237.297	1.280.207	1.556.300	1.760.456	1.819.718	1.937.999	2.063.969
% destinado a gastos de funcionamiento-Ley 617/2000	-	86%	70%	70%	70%	70%	70%	70%
Gastos de funcionamiento	-	1.064.075	896.145	1.089.410	1.232.319	1.273.803	1.356.599	1.444.778
% inversión de los ICLD	-	173.222	384.062	466.890	528.137	545.915	581.400	619.191

c: calculado, e: estimado

2. Proyecciones de los recursos Transferidos por la Nación dentro del Sistema General de Participaciones para las vigencias 2.004 al 2.007.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES						
	2002	2003	2004	2005e	2006e	2007e
EDUCACIÓN (Calidad)	313.063.495	142.382.196	143.358.637	152.676.948	162.600.950	173.170.012
SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO	501.033.089	627.120.876	666.299.433	709.608.896	755.733.474	804.856.150

Ginebra, un propósito común !

75

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

SALUD PUBLICA	57.054.451	94.716.936	87.394.509	93.075.152	99.125.037	105.568.164
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	28.664.698	42.313.114	45.955.180	48.942.267	52.123.514	55.511.542
PROPÓSITO GENERAL	1.049.615.005	1.381.100.029	1.499.977.112	1.597.475.624	1.701.311.540	1.811.896.790
FORZOSA INVERSIÓN	755.722.804	994.392.021	1.079.983.521	1.150.182.449	1.224.944.309	1.304.565.689
Agua potable-41%	309.846.349	407.700.729	442.793.243	471.574.804	502.227.167	534.871.932
Deporte y recreación 4%	52.900.596	69.607.441	46.024.245	46.007.298	48.997.772	52.182.628
Cultura 3%	22.671.684	29.831.761	32.399.506	34.505.473	36.748.329	39.136.971
Fonpet 10%	-	-	98.582.003	115.018.245	122.494.431	130.456.569
Otros sectores 42%	370.304.174	487.252.090	460.184.523	483.076.629	514.476.610	547.917.589
LIBRE DESTINACIÓN	338.225.241	386.708.008	419.993.591	447.293.175	476.367.231	507.331.101
TOTAL AÑO SGP	1.949.430.738	2.287.633.151	2.442.984.871	2.601.778.888	2.770.894.515	2.951.002.659

Estimado con el 6.5% de incremento anual

3. La capacidad máxima de endeudamiento del Municipio de Ginebra al 31 de diciembre de 2.003, en términos de la Ley 358 de 1.997, es de \$324.000.000, estimado por la Tesorería Municipal.

PARÁGRAFO.- Anualmente, la tesorería Municipal con base en las ejecuciones presupuestales realizará los ajustes necesarios para el cumplimiento del presente Plan.

CAPITULO II PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

ARTICULO 32.- En cumplimiento de la parte estratégica del presente plan se adoptan como programas, subprogramas y proyectos prioritarios los establecidos en las siguientes matrices, de donde se sujetaran los Planes operativos de Inversión anual que se incorporaran al presupuesto de cada vigencia:

CAPITULO III
MATRIZ PRURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 33.- PLAN PRURIANUAL DE INVERSIONES.- La política financiera del municipio se fundamenta en el ahorro operativo a partir del manejo austero del presupuesto de gastos de la administración, la eficiencia en el recaudo de sus rentas, en el cobro de tarifas por servicios, el buen manejo de las rentas tributarias, las no tributarias, todo tipo de fondos, recuperación de la capacidad de endeudamiento, utilización eficiente de los recursos del crédito, rendimientos financieros y del balance, así como las transferencias que el Departamento, la Nación, los distintos fondos de Cofinanciación y aportantes privados sean posibles obtener

Por lo anterior se adopta la presente Matriz prurianaual de inversiones que se sustenta en las proyecciones financieras y en las prioridades de inversión para cada año, por las distintas fuentes de financiación que tiene el Municipio.

PARÁGRAFO.- La administración Municipal realizará la evaluación y seguimiento anual del presente Plan, para establecer los ajustes o modificaciones necesarias para su cumplimiento, conforme lo establece la Ley.

TITULO III

DE LOS INSTRUMENTOS DEL PLAN

ARTICULO 34.- DEFINICIÓN: Instrumentos son los medios que se emplean para transformar el Plan en operaciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos específicos, las líneas de acción y las metas y que permitan localizar a los responsables de la operación del mismo.

ARTICULO 35.-SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS - SISBEN: Con el fin de orientar el gasto social hacia la población más pobre y vulnerable, se optimizará la información contenida en el Sistema de Identificación de Beneficiarios - SISBEN con el propósito de garantizar un tratamiento igualitario en la selección de beneficiarios de subsidios que otorga el Estado a las personas más pobres de la población, y se preparará además la nueva base del SISBEN establecida en la Ley 715 de 2.001 y el Conpes.

ARTÍCULO 36.- PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES: El Comité Local de Emergencias adoptará en un plazo de tres (3) meses un Plan Municipal para Atención y Prevención de Desastres, a partir de la expedición del presente Acuerdo.

ARTICULO 37.- PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT): La Oficina de Planeación Municipal realizará el seguimiento y evaluación del Plan de Inversiones del EOT aprobado mediante acuerdo Municipal 01 de 2.003, en lo que corresponde a las acciones de corto Plazo que son consistentes con lo establecido en el presente Plan

ARTICULO 38.- PLAN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (PEM): Las dependencias encargadas de la coordinación y/o administración del sector a nivel municipal formularán el Plan Municipal de Educación integrando en él los subsectores que lo conforman, en coordinación con los entes especializados y responsables de cada subsector, dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición del presente Acuerdo.

ARTICULO 39.- PLAN MUNICIPAL DE SALUD (PMS): La Dirección de Salud del Municipio propondrá el Plan de Atención Básica en Salud y la implantación del Plan Municipal de Salud dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición del presente Acuerdo.

ARTICULO 40.- PLAN DE MANEJO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS: La UMATA prestará todo el apoyo necesario para que en coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CVC, se adelanten los estudios correspondientes para la ejecución del Plan de Ordenamiento Ambiental (POA) en el manejo de las cuencas hidrográficas con que cuenta el municipio.

ARTICULO 41.- PLAN DE DESARROLLO AGROPECUARIO: La UMATA coordinará la formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición del presente Acuerdo. De igual manera el Concejo Municipal de Desarrollo Rural adelantará la formulación del Plan de Desarrollo Rural a la par con el de Desarrollo Agropecuario.

ARTÍCULO 42.- PLAN DE TURISMO (PT): La Oficina de Vivienda y Gestión Territorial presentará un Plan de Turismo, en coordinación con los entes especializados y responsables de impulsar ésta industria, dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición del presente Acuerdo.

ARTICULO 43.- PLAN FINANCIERO Y DE AJUSTE FISCAL (PFAF): El Plan Financiero es el instrumento de planificación y gestión financiera coordinador de la política del gasto con los objetivos económicos de la Administración Municipal y en el están contenidas las previsiones en materia de ingresos, gastos, déficit y su financiación, en compatibilidad con el Programa Anual de Caja (PAC) y el Plan de Desarrollo.

La Tesorería Municipal preparará el respectivo Plan Financiero, sobre la base de las proyecciones efectivas de caja, con el fin de definir las metas máximas de pago a efectuarse durante cada año, para proceder a elaborar el correspondiente Plan Anual Mensualizado de Caja (PAMC). Se elaborará dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, previo a la presentación del respectivo proyecto de presupuesto al Concejo Municipal.

ARTICULO 44.- PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE (PVT): La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Inspección de Policía y Tránsito presentarán un Plan Vial y de Transporte tendiente a lograr la optimización de la infraestructura vial y de los accesos municipales, adelantar las obras de conservación de las vías rurales, de recuperación de las vías urbanas con obras de reparcho y pavimentación, mantenimiento y construcción de vías de penetración rural y construcción de puentes, obras de protección y prevención del deterioro vial y gestionar ante otros niveles del gobierno la consecución de equipos y recursos para ampliar y mejorar la red vial, mejoramiento de la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, control de tarifas y frecuencias, y reposición de

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

equipo en estado de obsolescencia. El Plan deberá ser presentado dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición del presente Acuerdo

ARTÍCULO 45: PLAN MUNICIPAL DE CULTURA Y RECREACIÓN: La dirección de la casa de la Cultura y el IMDER propondrán el Plan Municipal de cultura y recreación dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición del presente acuerdo

ARTICULO 46.- BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL: El Banco de Proyectos de Inversión Municipal es un instrumento de la Planeación que registra de manera manual o sistematizada los proyectos de inversión propuestos por los diferentes actores que intervienen en la operación del Plan de Desarrollo y sus correspondientes Planes de Acción. Los proyectos se analizan desde el punto de vista técnico, financiero y social así como de impacto ambiental y económico para establecer su viabilidad.

La Oficina de Planeación Municipal será la dependencia encargada de administrar el Banco de Proyectos y establecerá los procedimientos necesarios para garantizar el trámite adecuado y la sujeción de las inversiones públicas futuras que haga el municipio al registro y control en el Banco de Proyectos del Municipio. Para tal fin contará con seis (6) meses a partir de la expedición del presente Acuerdo para reestructurar el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y para que las respectivas secretarías elaboren los proyectos que se contemplan en el plan Plurianual de inversiones.

TITULO IV

DE LAS DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 47.- EJECUCIÓN DEL PLAN: Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social “**PROSPERIDAD Y DESARROLLO PARA TODOS**” y con base en él, todas las dependencias de la Administración Municipal con la coordinación de la Oficina de Planeación Municipal prepararán su correspondiente Plan de Acción para el período de gobierno y lo someterán a la aprobación del Concejo de Gobierno.

En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas y sub-programas a su cargo, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión, que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción deberán ser ajustados

Ginebra, un propósito común !

80

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos de cada vigencia.

ARTICULO 48.- ARMONIZACIÓN DEL PLAN: Para armonizar el Plan de Desarrollo Municipal con los otros niveles territoriales, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e interinstitucional previstos en los programas contenidos en éste Acuerdo.

ARTICULO 49.- CONTROL DEL PLAN: El control interno del Plan estará a cargo de la Oficina de Planeación Municipal, quien con las dependencias de la administración municipal definirán los indicadores de gestión correspondientes. Para efectos del control social ciudadano se fortalecerán las veedurías ciudadanas garantizando el acceso a la información necesaria a los ciudadanos y en especial a los representantes de la comunidad a través del Concejo Municipal de Planeación.

ARTICULO 50. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN: Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le hagan la Contraloría y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo será evaluado anualmente por la Oficina de Planeación Municipal y el Concejo Territorial de Planeación, en cumplimiento del principio concerniente al proceso de planeación contenido en la Ley 152 de 1994.

En consecuencia el municipio diseñará un indicador que le permita efectuar ajustes relacionados con la búsqueda del mayor impacto positivo, dado que el objetivo general es el de garantizar la convivencia comunitaria, el crecimiento económico y el desarrollo social de la población.

ARTICULO 51. ADICIONES AL PLAN: El Alcalde presentará a la Comisión de presupuesto los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales o nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos públicos de distintos niveles del estado o privados nacionales o internacionales. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la ley y demás disposiciones vigentes.

El Plan de Inversiones de la administración será ajustado en razón de los Planes Anualizados de Caja (PAC), que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la administración.

Ginebra, prosperidad y desarrollo para todos

ARTICULO 52. VIGENCIA DEL ACUERDO: El presente Acuerdo se formula para un período de cuatro años, y continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Ginebra, a los 27 días del mes de Mayo de 2004.

JOSE LUBIN COBO SAAVEDRA
Presidente H. Concejo Municipal

ALBA SONIA LOPEZ PULIDO
Secretaria H. Concejo Municipal

Ginebra, un propósito común !

82

Carrera 3 no. 4-17 PBX 2561100-2561120 email: alcaldiaGINEBRA@hotmail.com
Ginebra-Valle del Cauca